Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpetas Nos 499 de 2015 y 965 de 2016

Versión Taquigráfica N° 613 de 2016

SITUACIÓN DEL SECTOR DEL GAS

FONDO SOCIAL METALÚRGICO

Creación

CÁMARA DE INDÚSTRIAS DEL URUGUAY

EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA

Prohibición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de julio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Walter Verri (Vicepresidente)

MIEMBROS: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Claudio Lamónaca, Aldo Lamorte y Carlos Varela Nestier.

INVITADOS: Por MontevideoGas, señor Carlos Bellomo, Gerente General.

Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, ingeniero José Luis Heijo, Director Nacional de Industrias.

Por la Cámara de Industrias del Uruguay, señores Luis Panasco, Leonardo García y Ruben Castro.Por Cámara Industrial de la Vestimenta, señor Ary Gandelman, Presidente. Por la Cámara Industrial de calzado, señores Alejandro Biasiolli, Presidente y Franco Martinovic.

Por el Movimiento Uruguay Libre señora Ana Filippini, meteorólgo Raúl Viñas y señor Hernán Taró. Por Paysandú Libre de Fracking, señor Javier Dalmás y por Paysandú nuestro, señor Ignacio Sarli.

SECRETARIA: Señora Marcela Castrillón.

PROSECRETARIA: Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑOR PRESIDENTE (Walter Verri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Debo excusar al presidente, Julio Battistoni, que por encontrarse con un problema de salud no va a poder estar en el día de hoy, por lo que me toca presidir la sesión. Agradezco la colaboración de todos los señores diputados.

Tenemos que dar entrada a dos temas: la Sociedad Uruguaya de Geología que solicita audiencia en relación al proyecto de ley sobre la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la técnica de fractura hidráulica y la Cámara de Industrias del Uruguay que solicita audiencia para realizar un planteo referente a la compra directa de uniformes a China por parte del Ministerio del Interior.

La Cámara de Industrias fue agendaza para el día de hoy por decisión del señor presidente en acuerdo con la secretaría de la comisión y, la Sociedad Uruguaya de Geología va a ser agendada para el próximo miércoles, si es que todos están de acuerdo.

(Apoyados)

——En la carpeta van a encontrar un acta con una fe de erratas de la sesión del día 15 de junio pasado. A su vez, tienen un memorándum sobre temas que vienen a plantear las delegaciones que vamos a recibir ahora. El primer invitado que recibiremos es el señor Bellomo, de MontevideoGas, quien concurre a los efectos de completar la versión taquigráfica de la sesión del 20 de abril, a la que concurrieron dos invitados que se expresaron el portugués, razón por la cual, sus palabras no pudieron ser registradas en su totalidad.

Por otra parte, en la próxima sesión comenzaremos a tratar el proyecto de ley de creación del fondo social metalúrgico.

Asimismo, se entregó a los señores diputados un memorándum que contiene un link que el presidente Battistoni se comprometió a pasar donde se puede acceder a las exposiciones realizadas en el Congreso Latinoamericano de Energía Eólica al que él concurrió.

(Ingresa a Sala el señor Bellomo, gerente de MontevideoGas)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería agradece al señor Carlos Bellomo el aceptar concurrir nuevamente a esta Comisión para clarificar una versión taquigráfica de una exposición que ustedes hicieron días atrás que, lamentablemente, por razones ajenas al Parlamento, fue imposible recoger en su totalidad. Por lo cual, para no cometer errores, tergiversar términos y conceptos, preferimos que ustedes volvieran para revisar la mencionada versión. Le pedimos disculpas, ya que tendríamos que haber previsto la situación.

SEÑOR BELLOMO (Carlos).- En nombre del ingeniero José Augusto Carrinho, como presidente de MontevideoGas y de Conecta, del doctor Francisco Vervloet, como vicepresidente de MontevideoGas y director de Conecta y en el mío propio como gerente general de ambas compañías, agradecemos esta oportunidad, como dijo el señor presidente de la comisión, para hacer las aclaraciones sobre los dichos del ingeniero Carrinho y del doctor Vervloet como nos fue indicado. Si se me permite, comenzaré a dar lectura a la versión taquigráfica corregida de la sesión anterior.

La versión taquigráfica quedaría redactada de la siguiente manera: “SEÑOR CARRINHO (José Augusto).- Soy el presidente de Petrobras Uruguay, de MontevideoGas y de Conecta, nuestra otra distribuidora de gas en este país.-

SEÑOR VERVLOET (Francisco).- Soy el vicepresidente de Petrobras Uruguay y de MontevideoGas, y soy director de Conecta”. A continuación, viene mi exposición y continúa la versión taquigráfica de esta manera:

“SEÑOR CARRINHO (José Augusto).- Saludamos al presidente de la Comisión, a los señores diputados, miembros de la Comisión de Industria, Energía y Minería y miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Pido disculpas por mi portuñol, pero hace solo un año que vivo aquí. El 1º de mayo hará un año que estoy en Uruguay. Estoy impresionado con la recepción del pueblo uruguayo. Tengo treinta años en Petrobras y he recorrido algunos países de Sudamérica como Bolivia, Argentina, Chile, pero creo que en Uruguay es donde tenemos la mayor proximidad, tanto cultural como en la recepción personal y he sido muy bien tratado por todo el pueblo uruguayo en todos los lugares donde he estado. Creo que tenemos muchas cosas en común desde la economía y la proximidad; somos pueblos amigos. Tenemos la misma visión desde el punto de vista empresarial. Tenemos los mismos objetivos de desarrollo en la economía y los mismos desafíos en el mercado internacional. Creo que somos muy próximos. Tenemos una visión empresarial muy cercana, con los mismos objetivos en el mercado internacional.

Brasil tiene una participación en el mercado externo histórico de un 1% en todo el mundo. Yo creo que Uruguay es un país muy próximo y juntos podemos hacer futuras alianzas, como ya tenemos en el Mercosur, y ahora también con una nueva visión empresarial en Argentina, creo que podemos seguir juntos los tres países para un mismo desarrollo. Hablo de Argentina, porque más adelante voy a hablar del sector del gas. En Uruguay, nuestra dependencia en ese sector de la República Argentina es muy grande. Petrobras ha participado, está participando y continuará participando de todas las convocatorias que formulen las autoridades uruguayas, en especial, los señores diputados. Reiteramos aquí nuestra actitud de respeto a todas las autoridades de Uruguay.

Así, me gustaría agradecer esta oportunidad de poder comparecer ante esta Comisión y poder brindar las aclaraciones necesarias sobre nuestra actuación de Petrobras Uruguay y cuál es la visión de la empresa distribuidora MontevideoGas, ya que es relevante para todo el sector del gas, la distribución del gas natural. Tenemos otras empresas en Uruguay. Una de las principales es Pudsa -Petrobras Uruguay Distribución S.A- que tiene las estaciones de servicio.

No estoy involucrado en los detalles más operacionales de las empresas. Por eso, tengo la preocupación de traer aquí a nuestro vicepresidente de MontevideoGas, Francisco Vervloet, y al gerente general, Carlos Bellomo; me van a ayudar a exponer sobre aquellos tópicos de los que no tenga conocimiento o que necesiten de más detalles. Sé que el gerente general Bellomo participó más de una vez en la Comisión de Industria, Energía y Minería y también en la de Legislación del Trabajo y brindó respuestas que yo creo que pueden ser abordadas con una mayor profundidad o mayor detalle.

Me gustaría empezar a hacer algunas preguntas.

Creo que el tema del gas natural es estratégico, no solo para el Uruguay, sino también para toda Sudamérica. ¿Cuáles serían los objetivos de Uruguay respecto a la política de desarrollo del sector del gas? Hace un tiempo hablaba con el gerente general Bellomo sobre los objetivos estratégicos del país y me decía que uno de ellos sería elevar la participación del gas natural a un 15% de la matriz energética del país hasta 2030. Hoy tenemos un 2%. ¿Cuáles son las acciones de Estado que van a permitir ir del 2% al 15% en los próximos catorce años? Yo creo que es un objetivo que está presente en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero no conseguí ver cuáles son las acciones concretas para salir de ese escenario de 2% hasta llegar al 15%.

En nuestra visión de Petrobras, el contexto actual del gas natural en Uruguay no es favorable. ¿Por qué digo esto? Hay una ausencia de competitividad de la energía del gas natural en comparación con otras energías por diversos factores. Al inicio de la concesión y cuando se interconectó Uruguay con Argentina, se tenía una premisa que era de gas abundante, el suministro estaba garantizado y los precios eran competitivos. Esta situación ideal de Argentina, como todos nosotros conocemos, no es real actualmente. Creo que falta una política de estímulo a la inserción del gas natural en la matriz energética de Uruguay, como ya lo mencioné.

Por ejemplo: se debe desarrollar estímulos, facilidades e incentivos para la implementación de instalaciones propias para consumir gas natural que necesitan una cañería hasta las residencias, hasta las industrias y después necesitan también una inversión en las mismas casas y en la industria para que se pueda consumir el gas. Las propias instalaciones funcionan como barreras de entrada. Por ejemplo, en la ciudad de San Pablo, en Brasil, donde hay cañerías de gas disponibles, no entran garrafas de gas de petróleo.

Entonces, es una forma indirecta de incentivo al consumo de gas natural, claro que a precios competitivos. El gas natural se utiliza para la generación de energía eléctrica. Nosotros sabemos que el gas natural empleado para fines energéticos es relativamente más eficiente que sus competidores. Comparado con combustibles líquidos, es un combustible de más fácil quema y no produce tantas emisiones tóxicas y perjudiciales para el medio ambiente y la salud humana. Otra ventaja es la posible integración energética de todos los países de Sudamérica. Pero lo que vimos acá en Uruguay durante todos los períodos de concesión es que las premisas originales asumidas en el contrato de concesión no se verificaron. No tenemos la garantía del suministro por restricciones de la política argentina de exportaciones. Argentina pasó por una gran crisis energética en los últimos años y de ser exportadores de gas natural pasaron a ser importadores. Entonces, es verdad que hoy Argentina no tiene intención clara de exportar el gas; ha tenido muchas restricciones para disponer de gas natural para el Uruguay,.por ejemplo, en invierno. Entonces, cortamos gas a las industrias y no hay garantía de suministro.

Otro factor importante es que pagamos el gas más caro del mundo, principalmente, por las retenciones y regalías impuestas por Argentina. Cuando empezamos la concesión de gas en el Uruguay, el precio estaba aproximadamente a US$ 2,5 por millón de BTU. Hoy, pasa de US$ 20. Creció casi diez veces el precio del gas solamente por retenciones y regalías. Hoy, el 70% del precio que paga la sociedad uruguaya por el gas es por retenciones y regalías y creo que es un sacrificio muy grande para el país. Considero que de aquí a un año, en abril de 2017, se presenta un peligro muy serio: el vencimiento del permiso de exportación de Argentina.

En noviembre hablamos con la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, y le planteamos nuestra preocupación por si no se renovara el permiso de importación de gas de Argentina en abril de 2017, pues no tendremos disponibilidad de gas para suministrar a la población. Entonces, es un tema de Estado.

Hoy en Argentina rige una legislación que no permite la renovación de los permisos de exportación. Creo que todos nosotros debemos estar seriamente preocupados, porque abril de 2017 está muy cerca y se necesita una solución urgente. Estoy seguro de que el Gobierno uruguayo no dejará que esto ocurra; la propia ministra nos dijo que Uruguay no tiene problema de suministro de gas. Nosotros le creemos; sin embargo, todos deberíamos tener ese problema en nuestra agenda como una preocupación central.

Me gustaría que la comisión conociera la historia de las retenciones y regalías, y por eso solicito que haga uso de la palabra el señor Carlos Bellomo que la conoce muy bien y podrá brindar información más detallada".

A continuación, figuran las expresiones del señor Carlos Bellomo; luego, habla el señor Francisco Vervloet y paso a leer lo expresado: "La empresa agradece esta instancia para mostrar su visión, con lealtad y franqueza, sobre los problemas que atraviesan las distribuidoras de gas.

Si bien venimos a hablar en nombre de MontevideoGas, estos problemas abarcan a todas las distribuidoras, inclusive, a Conecta, que distribuye gas en el interior, donde Ancap participa en un 45% del negocio.

Respecto a las retenciones y regalías, creo que no es menor entender que no fueron previstas al inicio de la concesión. En 2002, cuando se introdujo la adenda a la concesión con MontevideoGas, nada de esto era siquiera previsible. Es decir: que el 70% del costo del gas correspondiera a retenciones y regalías por imperio de una política restrictiva de Argentina no estaba previsto al inicio. Al inicio de la concesión, Argentina tenía una producción abundante; la idea de la concesión de introducir el gas natural al Uruguay presuponía una producción abundante de Argentina a precios competitivos.

A partir de 2006, los impactos de la crisis argentina de 2001 determinaron que Argentina restringiera la exportación de gas natural por escasez de producción, pasando a una política, a nuestro entender, excesivamente restrictiva, a tal punto que, como lo demostró en la gráfica Carlos Bellomo, el precio del gas natural se multiplicó por diez.

Es decir: no estamos hablando solo del costo que paga la distribuidora, sino también del precio al que Uruguay compra el gas en razón de las políticas de restricción a las exportaciones, ya que Argentina pasó a ser un país importador.

Obviamente, las obligaciones de los contratos de concesión y los cronogramas de inversión no preveían esa incorporación de costos y pasaron a ser anacrónicos con la realidad económica. Creemos que esto está reconocido por el Estado uruguayo en el sentido de que estos eventos no representan el contexto normal del negocio y es algo extraordinario que distorsionó el esquema de obligaciones previsto originalmente en los contratos. Por lo tanto, requieren revisarse. Por eso, a partir de 2007, como lo demuestra la gráfica, pasamos a sufrir con más intensidad lo que ya era disparatado en 2008, y por eso iniciamos por la vía administrativa correspondiente reclamando que se hagan las revisiones pertinentes de los contratos de concesión.

En esos reclamos está incluido el pago del canon, que fue mencionado acá y que denuncia el sindicato, que ha generado una supuesta deuda de la concesionaria o de Petrobras con el Estado uruguayo

El canon es lo que paga el concesionario al Estado uruguayo por el uso de los bienes de la concesión. La base de cálculo del canon fue pensada al inicio de la concesión en un contexto de producción abundante de Argentina, de inexistencia total de retenciones y de regalías y, por lo tanto, de esos costos. A partir de las retenciones y regalías, la fórmula acaba de incorporar gran parte del incremento por este concepto impuesto por la República Argentina.

Es decir: el mismo evento que distorsiona la competitividad del gas de Uruguay e impone una carga pesada para que se desarrolle la matriz energética del país es el que castiga a las dos concesionarias y sirve para inflacionar el cálculo que se debe al Estado uruguayo por el pago del canon.

¿Qué hizo MontevideoGas a la luz de esa situación a partir de 2010? Expedientes administrativos de por medio, en los que el tema es controvertido de forma razonable, como corresponde en un Estado de derecho, o sea, es objeto de discusión y de argumentaciones en base al derecho y a contratos de concesión, pidió la revisión de la obligación, así como de las demás obligaciones de los contratos de concesión, y pasó a pagar la parte no controvertida de esa obligación, o sea, expurgando de la base del cálculo del canon la parte que corresponde exclusivamente a los efectos de retenciones y regalías impuestas por la República Argentina, a nuestra manera de ver, de una forma excesiva y anómala, teniendo en cuenta el contexto de formación, por así decir, de los contratos de concesión de gas en Uruguay.

Permítame volver a la historia para corroborar con hechos las suposiciones que se hacían al inicio de las concesiones, cuando el contrato de concesión de MontevideoGas fue firmado en 1994. En el 2002 fue ajustado para reflejar la introducción del gas natural en la matriz energética del Uruguay. Tiene un plazo hasta el 2024. El de Conecta fue firmado en 1999 y tiene plazo hasta 2032.

Los referidos contratos de concesión fueron firmados y enmendados en ese contexto de estímulo a la expansión del negocio del gas natural entre los países del Cono Sur, motivados por la abundancia de la producción de gas natural en Argentina.

En 1999, a través de la firma del memorándum de entendimiento entre Uruguay, Argentina y Brasil -es relevante que esto quede de manifiesto- -, para la integración gasífica del Mercosur -Mercosur CMC decreto 10/1999-, se creó el marco jurídico internacional necesario para impulsar dichas inversiones, tanto las concesiones de gas natural acá como las inversiones en el gasoducto Cruz del Sur. ¿Qué decía una de las partes de ese marco jurídico, que corrobora las suposiciones que se tenían en la época sobre la abundancia de gas? ¿Cuál era el objeto de ese acuerdo multilateral entre los Estados Parte? Fomentar la competitividad del mercado de producción del gas natural, sin la imposición de políticas que puedan alterar las condiciones normales de competencia, evitando prácticas discriminatorias con relación a los agentes de la demanda y la oferta de gas natural entre los Estados Parte.

Quiero compartir con los señores diputados y con el presidente de la comisión una pregunta que me hago. ¿Qué representó la imposición de retenciones y regalías a partir de 2006, que vendrían a aumentar en más de diez veces el costo de gas, sino una práctica discriminatoria con relación a los agentes de la demanda y la oferta de gas natural entre los Estados Parte, especialmente en perjuicio de la República Oriental del Uruguay? Para nosotros es clarísimo que hubo un evento de relevante importancia, que distorsionó la ecuación económica financiera de ambas concesiones.

Acá estamos hablando de MontevideoGas, pero entendemos la situación del canon en el espíritu de lealtad y de aprovechar las oportunidades de discutir los temas del sector con franqueza en busca de apoyo como una obligación, y pedimos la revisión porque creemos que sería ilegítimo el cobro del Estado de la parte que

deriva directamente de las retenciones y de las regalías. Similar pedido de revisión está en curso por parte de Conecta. Hay un cronograma de inversiones obligatorias que nos haría llegar a diez departamentos, que sinceramente no es posible; es inviable, porque significaría -con el perdón de la expresión- enterrar cañerías debajo de la tierra para llevar gas inexistente. No hay cupos de volúmenes suficientes que se puedan exportar desde Argentina hacia el Uruguay. Si existiera gas, sería a un precio absolutamente no competitivo, o sea, sería como tirar plata a la basura de modo ineficiente e inviable económicamente. Esto no solo violaría y perjudicaría a Conecta y a sus accionistas, sino a Uruguay. Esta obligación tampoco fue cumplida. A la luz de todos esos eventos es inadmisible que se exija a la concesionaria Conecta cumplir con un cronograma que presuponía las premisas del inicio de la concesión, con un gas abundante y competitivo que hoy no hay; ni siquiera hay gas. Hay límites para los volúmenes de gas de importación. Eso mismo pasa con MontevideoGas y sus obligaciones. El canon es una de ellas. ¿Por qué en Conecta no tenemos el tema del canon? Porque no incorpora los efectos de retenciones y regalías. Solamente por eso.

Es muy importante responder a todas las dudas, a fin de que quede establecido en forma clara cuál es la postura de la concesionaria. No hay una excusa de cumplir una obligación legítima; hay un acto legítimo de una concesionaria que se ve perjudicada en sus derechos con un evento extraordinario que distorsionó la ecuación económica financiera, de ir por la vía jurídicamente adecuada, y discutir con el poder concedente la parte controvertida de la obligación. Esto es lo que venimos haciendo desde 2010, pero hasta hoy no tenemos una resolución definitiva por parte del ministerio.

Estamos confiados en que la decisión será conforme a derecho, al contrato de concesión y a la razonabilidad. Estamos hablando de cuestiones jurídicas, pero también de razonabilidad. El hecho de que el precio del producto comprado por Uruguay se haya incrementado en un 70% de forma anómala tiene un efecto extraordinario y anómalo sobre la ecuación o el esquema económico financiero pensado por el contrato de 2002.

Esa es la razón por la cual dejamos de pagar la parte controvertida, que es, precisamente, el efecto de las retenciones y regalías".

A continuación, figuran expresiones del señor Carlos Bellomo y, seguidamente, las del señor Francisco Vervloet, que paso a leer:

"SEÑOR VERVLOET (Francisco).- Quisiera hacer mención a lo presentado por el señor Bellomo, sobre la diferencia de criterios utilizados para medir la buena o la mala gestión del operador, de la concesionaria.

Es importante que quede claro que tenemos en cuenta el criterio utilizado por la organización sindical para medir la cantidad de medidores y utilizamos el criterio que fue descripto por el ingeniero Bellomo para medir la evolución de las ventas del mercado, sea crecimiento o pérdida de mercado.

Ahí vemos claramente que, a pesar de que hubo una pequeña caída en el último año -eso lo quiero remarcar-, a pesar de que hay un contexto de adversidad, de ausencia de condiciones de competitividad estructurales -un contexto, por lo tanto, adverso-, la gestión de Petrobras fue positiva y logró resultados importantes. Es decir: en un contexto como ese podría no haber ese crecimiento -esa es la verdad- porque no hay competitividad.

Como dijo el ingeniero Bellomo, las concesionarias -lo que incluye Conecta- sobreviven con aportes de los accionistas. Los costos operacionales de esas empresas -no estoy hablando de las inversiones, aunque también ellas- que mantienen la continuidad del servicio son soportados hasta hoy, por ausencia de competitividad y por falta de acciones junto a la República Argentina para asegurar condiciones de competitividad estructurales, son asegurados por aportes exclusivos de los accionistas. Aún en ese contexto adverso, el hecho es que hay gestión direccionada para lo que es posible hacer. Lo que revelamos ahí no es una opinión, un juicio de valor nuestro; es algo objetivo que se ve en las gráficas. Se podría pensar que el criterio debería ser otro; compartimos ese criterio con las instancias oficiales, con el MIEM, con el órgano controlador. Los datos objetivos muestran un incremento continuado de ventas y de clientes desde la entrada de Petrobras hasta el día de hoy, a lo largo de la concesión, aun en un contexto de adversidad. Esto es lo que quiero remarcar. Como han dicho los diputados, es muy importante tener las versiones, porque con eso uno se puede manejar con más claridad y llegar a una posición. Todos, las organizaciones sindicales y las empresas, queremos apoyar la búsqueda de soluciones para las concesiones.

El objetivo principal es hablar de propuestas y de soluciones. Nosotros entendemos que hay que atacar los problemas estructurales que afectan la posibilidad de competitividad, las condiciones de desarrollo normal. Estos problemas están relacionados con las imposiciones y las regalías desde la República Argentina. O sea, tiene que ver con las fuentes de abastecimiento del país. Hay hitos importantes en el futuro próximo que nos preocupan, los cuales están en conocimiento del Estado uruguayo y es importante que las comisiones de representantes los tengan presentes como, por ejemplo, el vencimiento, en abril de 2017 del permiso de exportación que soporta el 100% de la distribución del gas de MontevideoGas y el 70% del gas distribuido por Conecta.

Para precisar lo que ya se ha expresado voy a mencionar datos que tengo aquí. La Resolución Nº 265 del año 2004 de la Secretaría de Energía de Argentina implementó una política restrictiva a un país que dejó de ser exportador y pasó a ser importador, a depender de importaciones para abastecer su demanda interna, y determinó que se suspendiera, se prohibiera el otorgamiento de nuevos permisos de exportación de gas natural y también las prórrogas de los permisos que estén vigentes. Nuestro permiso fue otorgado en 2002 y vence en abril de 2017. La remoción de obstáculos de naturaleza normativa, reglamentaria o legal, excede las capacidades de las distribuidoras, tanto Conecta como MontevideoGas. Depende de una acción de Estado junto a la República Argentina. Confiamos -porque el Estado está en conocimiento de eso- en que esas acciones están siendo tomadas; creemos que no se va a dar la situación de que no haya gas para distribuir por falta de permiso de exportación argentino, pero los plazos son cortos. Que esta Comisión esté en conocimiento sirve de apoyo para lograr una solución, para que junto al Poder Ejecutivo y al MIEM puedan apoyar acciones y gestiones de Estado junto a la República Argentina. Eso nos preocupa.

Ahora me voy a referir a otro hecho importante que es bueno mencionar en el espíritu de la búsqueda de soluciones y transparencia. Nosotros tenemos un contrato de abastecimiento, de suministro de gas, con proveedores argentinos, firmado al inicio de la concesión -en el contexto de abundancia del cual hablamos-, que vence en enero de 2018. Superado el primer hito, que es el permiso de exportación, es importante tener asegurado el suministro a partir de 2018. Hoy por hoy tenemos un contrato antiguo, con condiciones que reflejan una realidad anterior a la crisis de gas y sin ninguna posibilidad -por las propias restricciones argentinas- de que se pueda renovar en condiciones mínimamente aceptables mantenidas las retenciones y regalías actuales. Además, si no hay permiso, no podrá renovarse. La solución vendría a través de una acción de Estado: la construcción de la regasificadora. La suspensión ha sido un factor de preocupación porque implica incertidumbres acerca del suministro de gas a partir de 2018. Nosotros entendemos que eso es algo que depende sustantivamente de acciones de Estado. Se debe decidir si Uruguay quiere tener continuidad de distribución de gas natural, si quiere o no tener el gas natural incorporado a su matriz energética. Sin esa decisión, no vemos futuro, pero confiamos en que sí se tomará esa decisión, porque hay concesiones, porque hay gestiones en ese sentido por parte de los agentes del Estado. Pero es importante tener hitos claros y las direcciones hacia dónde apuntar para la búsqueda de soluciones.

Otro punto no menos importante -tal vez sea el más importante de todos-, sin el cual no puede haber viabilidad o solución definitiva de competitividad, son las acciones junto a la República Argentina para eliminar las retenciones y regalías argentinas que tanto distorsionan el precio del gas natural pagado por los uruguayos; es pagado por la concesionaria, por los inversores que están poniendo el dinero para pagar los costos operativos e inversiones que hasta hoy no fueron recuperadas, pero, sobre todo, por la sociedad uruguaya. Creo que hoy es el gas más caro del mundo. Eso se debe a una política restrictiva que, como vemos, no se adecuó al memorándum de entendimiento firmado en 1999, que fue la base para la expansión del gas natural.

¿Hacia dónde apuntaríamos? Vimos acá sugerencias oportunas, inclusive, de la organización sindical. Creo que es muy sano que existan normativas para estimular las inversiones en las nuevas edificaciones para la conexión de gas natural. Si no se hizo la conexión, es muy difícil incorporar ese cliente luego de que se haya edificado. También entendemos que debe haber racionalidad para que el inversor del edificio lo haga. Por lo tanto, antes debería existir una decisión de Estado señalando concretamente que habrá distribución competitiva, que habrá gas competitivo en Uruguay. Si no, sería como exigir una inversión inviable económicamente, como sería llegar a diez departamentos en Conecta. Esa decisión debe hacerse a través de señales concretas. Mientras no se decida cómo se dará el proyecto de la regasificadora, hay que pasar por acciones de Estado junto con la República Argentina, de quien dependemos con exclusividad, para el abastecimiento del país.

Nuestra visión es sí a medidas que internamente podrían apoyar a mitigar la falta de competividad o estimular la conexión como sean las normas de nuevas edificaciones, pero también lo que mencionó la delegación de Ursea en cuanto a la prórroga razonable de la nueva normativa de instalaciones internas, que impone costos al gas natural que no están presentes en los energéticos convertidores. Obviamente, eso afecta aún más las condiciones adversas de competitividad. Por lo tanto, es razonable prorrogar, pero eso por sí solo no resuelve el tema. Antes debe ser resuelto por decisiones y acciones que son de Uruguay y apuntan a asegurar una fuente abundante, competitiva, de gas natural para el país".

A continuación, figuran las expresiones del señor Carlos Bellomo.

Seguidamente, voy a leer las manifestaciones del señor Jose Augusto Carrinho: "Hace treinta años estoy en Petrobras. Conozco muy bien el mercado de Brasil; conozco el mercado de Sudamérica -estuve en Bolivia cuando el Estado boliviano decidió incorporar la refinería-; conozco muy bien el mercado argentino y tengo una muy buena experiencia en Uruguay.

Tenemos tres empresas que tienen una connotación distinta, culturas distintas. Dos distribuidoras de gas natural, siendo una en que Petrobras tiene el cien por ciento -MontevideoGas- y otra con una dirección compartida con Ancap, Conecta. Hay un mercado con grandes dificultades estructurales, como hablamos hoy, pero también tenemos una distribuidora de combustibles, en la que actuamos en competencia con Action y con la propia Ancap, en la que tenemos lucro. Todos los años en la gestión de Petrobras sobre los dos mercados uruguayos en que actúa, gas natural y combustible líquido, direcciona sus esfuerzos para resultados positivos con responsabilidad social y ambiental. Como accionista controlador de las distribuidoras uruguayas, la gestión de Petrobras acá para todas las empresas es en la misma dirección. Entonces, cuando por ejemplo perdemos un mercado en determinado segmento, mes a mes, como el de la nafta, buscamos algunas promociones e invertir más en el mercado de lubricantes, que nos da más margen, de tal modo que logremos siempre estar con lucro en nuestras operaciones. Todas las directrices para la gestión de Petrobras son las mismas para las tres empresas. Como bien dijo el gerente general, si notamos una pérdida de clientes con viviendas unipersonales, no de consumo, en los medidores, tenemos que orientar las acciones para invertir en un segmento de mercado que nos dé más retorno económicamente hablando. Entonces, son clientes de mayor consumo. Me refiero al cliente de la rambla que se va a hacer y que consume más gas; al edificio en el que estoy viviendo, en donde tenemos medidores individuales de gas, etcétera.

Entonces, estamos con restricciones en un mercado con grandes dificultades para desarrollar, por lo que debemos buscar soluciones diferentes por vías que nos permitan continuar sobreviviendo por medios que sean más racionales para la empresa. Petrobras tiene una gran preocupación por cumplir con sus obligaciones, con los contratos, y aunque tiene muchas dificultades para desarrollar razonablemente el mercado de gas, pasamos todos estos años con diversos aportes nuestros, de Petrobras de Brasil, para poder sobrevivir con los costos operacionales. Eso depende de explicaciones y pedidos fundados de aportes a los accionistas, porque en Conecta tenemos una dirección compartida con Ancap y tenemos las mismas dificultades o, quizás, mayores que en MontevideoGas.

Por la prensa me enteré de que una de las supuestas razones del perjuicio de Ancap podrían ser las gestiones de empresas satélites. Una de ellas es Conecta y Ancap necesita hacer el aporte porque la compañía no genera ingresos suficientes para cubrir sus costos operacionales en ese cuadro estructural. Hoy, no es rentable. Una nueva gestión, compartida o de capital público o privado, se enfrentará a la misma situación. Como dijo muy bien el doctor Vervloet, son condiciones adversas de ausencia de competitividad estructural, que impiden el desarrollo normal de las concesiones, por lo cual entendemos que tenemos que seguir juntos, buscando los mejores caminos.

Nuestra gran esperanza sería la entrada en operación de la planta regasificadora, cosa que no tenemos muy claro cuándo se va a tornar en una realidad, pero yo creo que tenemos que buscar, junto al gobierno de Uruguay y al de Argentina, para ver si logramos bajar estas regalías y retenciones de las que estamos hablando. Así sería posible evaluar formas de desarrollar el mercado, aumentar el consumo de gas y poder cumplir con las obligaciones de extender, en el caso de Conecta, a todos los departamentos que nos obligamos a expandir.

Entendemos que es una actuación muy estratégica; no es solamente responsabilidad de una distribuidora concesionaria seguir adelante. Es una decisión de Estado y por eso contamos con el gobierno de Uruguay.

Soy muy consultado por el gobierno de Brasil. El embajador en Uruguay se queda muy atento a las noticias que salen en la prensa. Todas las informaciones que trajimos también las mando a Brasil, para que el embajador trasmita los mismos datos a Brasilia, a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, porque Petrobras representa a Brasil aquí. Entonces, tenemos que dar explicaciones al gobierno uruguayo, a los diputados y también a nuestro país y a nuestra empresa.

Yo creo que es fundamental que sigamos juntos por esos problemas estructurales de suministro de gas, a precios competitivos y también estamos a la revisión integral de los temas de los contratos que fueron firmados en otro contexto. Hay que reconocer esta realidad actual. Para eso, contamos con todos los actores de la sociedad brasilera y la sociedad uruguaya, junto al gobierno argentino, para ver si conseguimos seguir juntos para cumplir con las premisas que hagan posible traer gas de Argentina para Uruguay. Tal vez en un futuro sea posible también la integración con Brasil. La integración del gas natural es una cosa obvia.

El año pasado estuve en un seminario de Arpel en Punta del Este; Petrobras hizo una presentación sobre la integración energética de Sudamérica. Es una cosa planeada, obvia, que hacen varios países de Europa, pero que no hemos logrado hacer acá, en Sudamérica, por una serie de factores conocidos.

Creo que es importante saber, para lo que quiere Uruguay, qué queremos desarrollar, cuáles son los incentivos. Creo que es fundamental tener una dirección de acciones para salir finalmente del 2% de gas natural en la matriz energética y llegar al 15%. Creo que hay que plantear una meta, un objetivo alcanzable. Todos nosotros, los empresarios, el gobierno, las entidades sindicales, debemos mirar en una misma dirección: encontrar caminos para lograr este objetivo".

A continuación, figuran las expresiones de los señores diputados Luis Puig, Carlos Varela Nestier y Amin Niffouri.

Seguidamente, el señor Carrinho hace referencia a algunas cuestiones mencionadas por los señores diputados. Lo voy a leer: "Me gustaría hacer algunas referencias con respecto a lo manifestado por el señor diputado Puig.

Nuestras cuentas indican lo contrario. Cuando hacemos un proyecto, cualquiera sea, realizamos un estudio de viabilidad técnica y económica. Conforme a lo que dijo el señor Carlos Bellomo, vamos a salir de tres edificios para ir a dos. ¿Y adónde vamos? Vamos a dividir. Hoy tenemos el local 25 de mayo, el de General Flores y el de la Plaza Independencia. En el local de la Plaza Independencia está el inmenso piso que hoy ocupa la gerencia general de MontevideoGas. Tiene las mismas instalaciones que Petrobras ocupó hace dos años. Todo estaba adecuado técnicamente para Petrobras. Se quedaron dos años sin alquilar; el propietario no logró alquilar. Todos los precios de alquiler bajaron mucho. Nosotros prácticamente vamos a volver a las mismas oficinas, con un costo marginal. Cuando comparamos ese costo de alquiler marginal con lo que pagamos hoy por el piso y con los demás costos de mantenimiento por tener un edificio de cuatro pisos, la cuenta de nuestro estudio de viabilidad nos daba un ahorro de US$ 50.000 anuales, o sea, en nueve, diez años, US$ 500.000 de ahorro. Ahí está la fundamentación, el porqué salimos del edificio ubicado en 25 de Mayo.

Con relación al sindicato, yo entiendo las razones de un planteo histórico. Tiene que ver con la instalación inicial de la empresa. Conocemos la posición del sindicato, pero tenemos que tomar decisiones empresariales en base a todos los costos en los que incurrimos por operar con tres edificios, uno de ellos con más de cien años, con mantenimiento costoso, donde para cambiar una lámpara se tiene que usar un andamio. No es viable técnica ni económicamente para nosotros. Después, el señor Bellomo podrá dar más detalles al respecto.

Nosotros hicimos una evaluación y aprobamos eso en un comité de dirección, conjuntamente con economistas, ingenieros, personas involucradas con temas de seguridad. Analizamos la viabilidad considerando todos los costos, no solamente el costo que se supone pagar por alquiler. Eso no es verdad. La verdad que tendremos un ahorro de US$ 50.000 al año por esa propuesta de cambio vinculada con el local de 25 de Mayo.

¿Cuál es el efecto de la crisis de la Argentina? Obviamente, los países reaccionan de forma distinta ante las crisis. Bolivia tuvo la decisión de reintegrar las refinerías al Estado. Petrobrás respetó la decisión soberana de Bolivia, indemnización de por medio. Y el consumo de Uruguay es de aproximadamente 300.000 metros

cúbicos. Es un consumo poco significativo frente a las reservas que tiene Argentina. Al momento de la celebración de los contratos de concesión, no se preveía incrementar los costos del 70% artificialmente, porque impuestos y regalías no son los costos de producción necesarios para pagar la inversión de la cañería que venía a Uruguay; no son los costos de infraestructura; son costos artificiales.

Cuando pedimos al Ministerio de Industria, Energía y Minería un pago más adecuado del canon es porque vemos que ese pago actualmente está inflado por los costos artificiales de impuestos y regalías. Además, no vemos con buenos ojos que el gobierno uruguayo penalice una vez más al concesionario, incorporando al canon de la concesión los costos artificiales. Se sabe que los costos que vienen de Argentina, no son inherentes al costo de producción y, en ese sentido, no son reales. Como dijo el señor Bellomo, la evaluación de los costos, si no se computaran las retenciones y regalías argentinas, sería del 30% y no de casi 100%, como marca la cuenta que tenemos del incremento del canon en los últimos catorce años. Esto hace inviable la concesión, ya que no es posible invertir en el desarrollo del mercado.

Las negociaciones que estamos llevando a cabo con el gobierno argentino no son de ahora; desde 2008 o 2009 empezamos a decir que no estaba bien. Hace poco tiempo, en una entrevista, la ministra Cosse habló de los temas generales del sector del gas natural en el Uruguay. Se trata de muchos factores que manifestamos acá y que manejamos con el gobierno. No es posible hablar de incentivos o de políticas de desarrollo porque no sabemos cómo vamos a pasar del 2% al 15%. ¿Cómo vamos a ser penalizados por un impuesto si sabemos que el costo del producto que viene de Argentina no está relacionado con los costos de producción real? Estamos pagando el gas más caro del mundo.

Nuestra visión es que tiene que haber decisiones estratégicas del gobierno, de políticos, de empresarios y de los concesionarios para llegar juntos a una solución. No es posible imputar la culpa de toda la situación a un concesionario. Hace siete u ocho años que estamos hablando con el gobierno uruguayo en ese sentido. No es posible que la sociedad uruguaya aporte plata a Conecta por medio de Ancap ni que la sociedad brasileña ponga plata en las empresas de Uruguay a través de Petrobras sin tener la garantía del suministro de gas. No se puede desarrollar el mercado si estamos obligados a restringir el consumo de gas para la industria en invierno. Argentina cierra una válvula y eso implica que tengamos que hablar con el gobierno uruguayo para que se comunique con el gobierno argentino a efectos de que se solucione la situación. ¿Qué industria va a invertir en consumo de gas, si se sabe que en junio o julio no va a estar disponible la fuente de energía? Este es el escenario que tenemos hoy.

Creemos en el gobierno uruguayo, pero no tenemos la garantía de que el gobierno argentino vaya a permitir que en invierno tengamos gas disponible para la industria. Estas son las situaciones coyunturales que reivindica Petrobras, que indican que no se puede imputar solamente a la concesionaria toda la culpa del no desarrollo del mercado.

Por otra parte, hay una propuesta sindical de reducción del cargo fijo. Estamos teniendo dificultades con la estructura y se nos pide a través del sindicato bajar aún más las tarifas. ¿Para qué? ¿Para tener más consumidores y ganar menos? Hay productos en los que no vale la pena. Por ejemplo, Petrobras insistió mucho para ganar la concesión del mercado de gasoil en Argentina, pero como en ese país los precios pasaron a estar regulados, llegó un momento en que había más mercado que capacidad de extracción y se tuvo que importar gasoil, que se vendió más barato de lo que se pagó, debido a la estructura de precios del gobierno. O sea que no era conveniente ganar más mercados, sino que lo mejor era estabilizarse de acuerdo a la capacidad de extracción, teniendo en cuenta la estructura de precios en Argentina.

La propuesta que nos hace el sindicato ahora es aumentar el número de clientes por esa vía, pero no tenemos la garantía del suministro del producto, no tenemos una estructura de precios que nos permita crecer de forma sustentable, ni una noción clara de cuándo vamos a tener la regasificadora ni si el gobierno uruguayo va a lograr llevar adelante negociaciones con Argentina para lograr bajar un poco los precios. Se trata de un tema estructural y debemos encontrar soluciones conjuntas para salir de esta situación".

A continuación, figuran expresiones del señor Carlos Bellomo, en respuesta a las preguntas de los señores diputados.

Seguidamente, está la respuesta del señor Francisco Vervloet, que leeré: "Los diputados Niffouri y Puig han hecho referencia a algo que es importante que nosotros logremos aclarar para los diputados de esta Comisión, sobre la posición de la empresa, que tiene que ver con la deuda del canon, y con la frase bien puesta que es:

'Hay contratos; hay divergencias, pero hay contratos firmados'. Nosotros entendemos que los contratos hacen ley entre las partes; los contratos están para ser cumplidos. ¿Cuál es la racionalidad de esto? ¿Cómo eso es consistente con el no pago de una parcela del canon que surgiría de una paramétrica prevista en el contrato? Creo que ahí está el punto clave, inclusive, para contestar por qué nosotros entendemos que no es aceptable y no debería ser una solución que busque utilizar esa parcela del canon que no fue pagada por la empresa como paliativo para bajar las tarifas, etcétera.

Nosotros entendemos que de los contratos, de los servicios concesionados, surge el derecho a tener desde el Estado concedente, es decir, desde el poder concedente, condiciones aseguradas pora el desarrollo de un servicio concesionado. Eso es lo que llamamos la ecuación económico- financiera de las concesiones. Esto surge de las reglas de derecho, de los propios contratos. Los contratos mismos, en nuestro entendimiento, permiten y amparan las solicitudes de su propia revisión. Los planteos de revisión de los contratos de concesión que hacemos al Estado uruguayo, en nuestra visión amparada en nuestros asesores letrados, están soportados por las propias normas contractuales. Los contratos admiten que, una vez cambiadas de forma anómala las condiciones originalmente previstas, de modo que este cambio impida u obstaculice de forma no razonable la posibilidad de desarrollo del servicio concesionado, se pueda recurrir al derecho por parte del concesionario de solicitar la revisión, según las vías previstas en el ordenamiento jurídico. Allí hay vías administrativas -son por las que estamos caminando- y contractuales para solucionar divergencias. Hay una forma legítima, según las leyes de acuerdo al contrato, de discutir un punto legítimo que entendemos que es el derecho de revisión de los contratos que están cristalizados con la redacción de 2002, con algunos ajustes puntuales que hubo, pero que fueron insuficientes para adaptarlos a la realidad. Desde nuestra visión, no hay deuda de nuestra parte. Eso está siendo controvertido ante el Estado; al final puede resolver favorablemente o no. Es claro que esperamos que resuelva favorablemente.

El diputado Puig mencionó un documento oficial. No sé exactamente cuál es, pero por el tenor imagino que es una propuesta de resolución que vino de la Dirección Nacional de Energía a fines de 2014 al entonces titular del Ministerio. Hasta hoy no ha habido una resolución ministerial sobre eso. Nosotros contestamos esa propuesta de resolución. Similar propuesta de resolución, que penalizaría por supuestos incumplidos y obligaciones previstos en el contrato de concesión, también vino para Conecta. Nosotros contestamos, pero no hay resolución ministerial. Como último acto de la gestión anterior del Poder Ejecutivo hubo esa propuesta de resolución ministerial. Contestamos, pero aún no hubo resolución. Puede ser que venga una resolución desfavorable; no lo creemos. Ya pasó un año; puede ser que sí o que no. De cualquier manera, nosotros entendemos que no es debido, que es inexigible. Surge de una paramétrica que está en el contrato, pero el contrato mismo ampara el derecho de que haya revisión de las condiciones una vez que haya habido un cambio extraordinario en las condiciones del servicio del concesionado. Así debe ser en concesiones. El Estado no puede exigir al concesionario -y eso va en la línea de lo expresado por el ingeniero Carrinho- el desarrollo del servicio concesionado si no se pueden asegurar las condiciones estructurales que tienen que ver con decisiones, precisamente, del propio Estado. Esto es conforme a derecho; estamos convencidos de eso. Venimos de forma muy firme, pero tranquila y transparente, haciendo dichos planteos de revisión contractual por las vías administrativas adecuadas. No es una novedad para el Estado; no es algo extemporáneo. Confiamos en que habrá una resolución; aún no llegó -creemos que ya debería haber llegado- quizás por las incertidumbres con respecto a las soluciones estructurales que pueda brindar el Estado uruguayo, pero por algún motivo aún no se resolvió. De ninguna forma entendemos razonable una propuesta que busque considerar eso que dejamos de pagar del canon de MontevideoGas. Pero también podríamos hablar de Conecta, como una especie de expropiación por una obligación incumplida, y utilizar ese saldo 'a favor' -entre comillas- para soluciones paliativas para la concesión. Entendemos que eso no es legítimo; no es conforme a los contratos y no sería conforme a derecho. Además, como lo han dicho los ingenieros Bellomo y Carrinho, eso no debería resolver el problema. Los temas de las concesiones son más estructurales y tienen que ver con la exclusividad del suministro desde la República Argentina y la política restrictiva que impone ese país vecino al sector del gas uruguayo.

Creo que es importante mencionar exactamente en qué estamos, además de decir que están pendientes las contestaciones que todavía no tienen una resolución final sobre esas propuestas y resoluciones en las que la Dirección Nacional de Energía decía que habría una deuda que debería pagarse.

A fines del año pasado mantuvimos reuniones con la ministra Cosse para tratar esos temas y reiterar los planteos que están formalizados, inclusive, vía petición, al Poder Ejecutivo, al MIEM, para actuar en pro de un suministro competitivo en cantidad suficiente para un desarrollo mínimo de las concesiones. Luego de

esas reuniones no hemos tenido una respuesta sobre las medidas y pedidos que se siguen tramitando a través de expedientes administrativos.

A su vez, Conecta -permítanme hablar de Conecta pues entendemos que la situación entre las dos concesiones es muy parecida- remitió formalmente a la ministra -creo que en febrero- nota reiterando los planteos de revisión integral del contrato de concesión y de inexigibilidad del cronograma de inversión originalmente previsto por inviabilidad económica y advirtiendo sobre los hitos cercanos que ponen en tela de atención el suministro del país, que son el vencimiento del permiso de exportación en abril de 2017 y el vencimiento del contrato de suministro en enero de 2018.

Estamos esperando respuestas y buscando apoyar de la mejor manera para que se encuentren y tomen esas acciones que son de Estado, porque nos trascienden y porque no tenemos control sobre las cosas que pueden aportar a la solución de las incertidumbres y de los problemas de competitividad que hemos descrito abundantemente acá".

Luego viene una intervención del señor diputado Luis Puig y a continuación el señor Francisco Vervloet expresa: "La propuesta que menciona el señor diputado Puig surgió a raíz de una de las reuniones que mantuvimos con la señora ministra para reiterar, precisamente, los planteos de revisión integral de los dos contratos de concesión y acciones de Estado para asegurar la continuidad del suministro luego de los eventos críticos cercanos.

En una de esas reuniones, la señora ministra trasmitió verbalmente que esa era una vía y ahí, de inmediato, dijimos que, a pesar de que podíamos llevar a los accionistas un análisis de eso, esa propuesta no atendía los planteos fundamentales que ya habíamos hecho en cuanto a asegurar competitividad y evitar que las concesiones siguieran siendo financiadas exclusivamente a partir de aportes de accionistas. Ahí dimos ya una respuesta y dijimos más que eso: manifestamos a la señora ministra que su propuesta no contemplaba ningún cambio respecto a los planteos que hicimos de Conecta, que preocupan a los accionistas. Esa fue la respuesta preliminar que dimos indicando que no era viable. Estamos aguardando los pedidos formales que se han hecho, vía expediente administrativo, de revisión integral de las concesiones. Todavía no tenemos respuesta y estamos confiados de que llegarán brevemente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentamos mucho haber tenido que hacer repetir el contenido de la exposición de los directivos de MontevideoGas, pero fue el único camino que encontraron los soportes técnicos del Parlamento para poder reflejar lo que realmente se dijo. Seguramente, en la próxima instancia que vamos a tener ustedes nos avisarán si necesitan un intérprete o nosotros les preguntaremos si lo necesitan, así no tenemos que volver a pasar por esta situación no del todo grata.

Le pedimos disculpas por haberlo hecho repetir todo y hablar tanto tiempo sin parar. Ahora ha quedado claro y va a ser incorporado en la versión taquigráfica y en la página del Parlamento, como corresponde.

SEÑOR BELLOMO (Carlos).- Agradecemos la oportunidad de hacer estas aclaraciones, teniendo en cuenta la voluntad y el esfuerzo que hicieron los ingenieros Francisco Vervloet y José Augusto Carrinho de hablar en idioma español.

Nos ponemos a disposición para cualquier otra oportunidad que los señores diputados entiendan conveniente para hacer aclaraciones, presentaciones o responder preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente va a haber otras instancias, como las ha habido anteriormente.

La Comisión de Industria, Energía y Minería le agradece su presencia.

(Se retira de sala el señor Carlos Bellomo)

(Ingresa a sala el director nacional de Industrias)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida al ingeniero José Luis Heijo, director nacional de Industrias. Le pedimos disculpas por el atraso involuntario en recibirlo, de acuerdo con la hora

que habíamos fijado.

El motivo de su comparecencia hoy a esta Comisión asesora del Parlamento es conocer las razones que han llevado al Poder Ejecutivo, en este caso al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a redactar el proyecto de ley sobre Fondo Social Metalúrgico que remitió al Parlamento y que esta Comisión tiene a estudio. Resulta de particular interés conocer la posición del Poder Ejecutivo.

SEÑOR HEIJO (José Luis).- Como han tenido la cortesía de remitirme las versiones taquigráficas de sesiones anteriores, tengo conocimiento de la posición del actor fundamental en la preparación de este proyecto, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, derivando en esta iniciativa lo negociado en los Consejos de Salarios correspondientes entre las partes patronales y las partes sindicales.

Nos complace mucho este tipo de iniciativas porque el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha trabajado mucho en el relacionamiento entre los sectores patronales y sindicales, conscientes de que la falta de un buen relacionamiento es uno de los factores importantes para trabar el buen funcionamiento del aparato productivo, sobre todo en algunas industrias que son estratégicas por cuanto son sensibles a los problemas de conflictividad.

Mejorar el relacionamiento entre ambos sectores ha sido una constante en nuestro trabajo. Hemos tratado de establecer convenios entre patronales y sindicatos, en el sentido de intercambiar información sobre la marcha de la empresa o las inquietudes y las intenciones sindicales, y de armar mecanismos para consultar o trabajar en conjunto formas de organizar la producción. Todo esto hemos tratado de desarrollarlo en distintos sectores con distintos grados de éxito o de profundidad.Por lo tanto, una iniciativa como esta, donde se crea un fondo que va a estar administrado conjuntamente por los patrones y los empleados, es un granito de arena más para conseguir un resultado como este que nosotros hemos tratado de perseguir.

También hemos visto los temores que manifestó el sector empresarial con respecto a esto, porque genera un incremento de costo salarial y hemos analizado un poco, desde el punto de vista estadístico, cuál es el impacto a la luz de la situación actual de la economía. Nos parece que hay un impacto pero no es significativo. Analizamos que la relación entre el costo de la mano de obra y el valor agregado bruto de la industria ha crecido a partir de 2009 fin forma permanente en un promedio de un 7% u 8%, y hasta el 2013 creció a valores altos, entre un 13% y un 15% anual. Esto quiere decir que el peso del costo de la mano de obra en el valor bruto de producción creció significativamente en esos años. Si bien en los últimos tres años ese crecimiento se ha mantenido, también se moderó mucho y está en el entorno de un 3% anual. Por lo tanto, no es un escenario donde estemos agregando un crecimiento muy significativo al peso del costo de la mano de obra en el valor bruto de producción.

Por otra parte, cabe señalar que, si bien ese crecimiento se moderó, no se debe a que haya disminuido el incremento del salario real sino a que hubo un incremento significativo en el valor agregado de producción. Por eso es que la relación entre ambos valores se modera; crece más rápido el valor agregado a la producción que el salario.

Con estas conclusiones, sobre todo para los tres sectores que van a estar incluidos desde el comienzo -dejemos para más adelante al análisis de otros sectores porque si se incluyen o no va a resultar de negociaciones entre las partes-, que son la industria metal mecánica en los dos subgrupos, la industria naval y la industria automotriz -este es un caso que comentaré por separado-, el impacto no debe ser muy significativo. Parte de nuestra política es que el incremento de la producción industrial y la modificación de la matriz productiva de la producción industrial redunde en mayor generación de riqueza y que, al mismo tiempo, la estructura con que eso se desarrolla genere una mayor distribución de riqueza a través del incremento del valor real del salario; de hecho, eso es lo que estamos logrando. No nos parece que tomar medidas que disminuyan esa tendencia esté alineado con nuestra política industrial. De todas maneras, somos conscientes de que un aumento del salario real sin que haya como contrapartida una modificación en la estructura productiva o una modificación en la productividad del trabajo, consecuentemente a la modificación de la estructura productiva o a la organización de la producción, va a redundar en una disminución de la rentabilidad de las inversiones, lo que pone en riesgo las fuentes de trabajo o la actividad industrial. Por lo tanto, desplegamos una cantidad de herramientas de política, que pueden ser puntuales para cada sector o generales para el conjunto de la industria, que apuntan a fomentar ya sean modificaciones en los procesos con

apropiación de tecnologías que aumenten la productividad de la mano de obra o bien en cuanto a la organización del trabajo con el mismo objetivo.

Por cierto, quedan cosas por hacer en este campo. Tenemos algunas dificultades como, por ejemplo, para organizar mejor la intervención del Estado a través de las compras públicas para fomentar la industria. No debemos olvidar que en los tres sectores que mencioné, salvo el automotriz, el principal destino de la producción es el mercado interno. Tal vez pueda parecer algo diferente con respecto al sector naval porque sus trabajos figuran como exportaciones ya que son servicios de reparación pero, en realidad, estamos hablando del mercado interno. Si son naves chinas o españolas que están en el Atlántico sur y reciben un servicio en Uruguay, en realidad es una especie de mercado interno aunque figure como una exportación. Por lo tanto, el hecho de que las compras públicas sirvan de motor a este proceso de transformación de la producción es importante.

Las normas en que se apoya todo el sistema de orientar las compras públicas hacia el sector nacional están allí presentes pero, en la práctica, vemos que hay una serie de imperfecciones en su aplicación. Tenemos que pensar, conjuntamente con el Parlamento, cómo perfeccionar este aspecto y mejorar de esa manera aun más el valor agregado bruto del sector y mitigar el costo adicional que podría tener una iniciativa como esta.

Otro de los aspectos que tenemos que analizar es el que tiene que ver con las reglamentaciones técnicas a las que están sujetos los productos, que muchas veces se dictan con motivos legítimos como, por ejemplo, proteger la salud o la seguridad. Los sistemas de control que tenemos son imperfectos y generan al final del día una diferencia en contra de la industria nacional, que es fácilmente controlable, pero lo importado es mucho más difícil de controlar. En este aspecto, también tenemos que trabajar para perfeccionarlo.

Tenemos sistemas de control que están dispersos en diferentes organismos; hay organismos que tienen distintos criterios y mecanismos de control diversos para lo que se importa que para lo nacional. En este sentido, debemos mejorar la organización institucional de control de la reglamentación técnica. Si esto se logra de una manera cabal, termina evitando que se produzca el ingreso al mercado de mercaderías que son de ocasión, que aparecen en el mercado internacional como sobrante de grandes producciones pero que para nuestro mercado pequeño son muy significativas y descalabran el mercado. Si aparece, por ejemplo, un saldo de dos mil bicicletas en una fábrica china, para Uruguay es un descalabro, pero para los chinos es un sobrante que hay que sacarse de encima. Si tuviéramos un buen control de los requisitos que se exigen, para un saldo ya no sería tan fácil de demostrar. Por lo tanto, en esos puntos es donde deberíamos trabajar. Esto se da no solo para el caso de las bicicletas sino también para la vestimenta y para todos los ítems de la industria donde se exigen requisitos como, por ejemplo, para proteger la salud o la buena fe del consumidor, como es el etiquetado de la vestimenta, etcétera. Todo esto está en una situación de control muy imperfecta y ahí también tenemos que trabajar.'

Mi perspectiva con respecto a este proyecto de ley es que tenemos una buena herramienta que genera un costo adicional, pero también tenemos algunas iniciativas en marcha y otras en carpeta que, eventualmente, generarían una compensación para esta situación.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- El ingeniero refirió a que el Fondo Solidario es un buen mecanismo y dijo que era algo así como un incremento para el salario de los trabajadores. En este caso, me surge una duda. Pienso que no es un incremento para el salario de los trabajadores y su administración queda en manos de terceros. Me gustaría saber qué piensa el ingeniero con respecto a eso. Estamos hablando de un Fondo Solidario, pero no se sabe bien qué, cómo, dónde ni qué tipo de solidaridad se va a aplicar. Tampoco se expusieron los criterios ni hacia qué rubros o qué forma se aplicaría, si individual o colectiva. Cuando hicimos la consulta al sindicato, nos dijo que eran más bien pautas generales, como ser acuerdos para la salud bucal, pero habrá algún trabajador que no requiere atención bucal y su hijo necesita una silla de ruedas. Con respecto a este tema, quisiera saber qué concepto tiene el Ministerio en cuanto a la administración, por ley, de un fondo que estaría a cargo de un tercero, que no serían los trabajadores sino el sindicato con la central de empresarios. Me gustaría saber específicamente sobre este punto porque el concepto de incremento del salario por lo menos yo no lo entiendo así. Agradecería si el ingeniero pudiera verter algún concepto con respecto a ello.

SEÑOR HEIJO (José Luis).- Es bueno que se mencione el punto porque realmente es común en muchas empresas -no en todas-, sobre todo las de porte de mediano para arriba, que se otorguen

beneficios a los trabajadores que no son salarios concretamente, pero que son aportes al bolsillo del trabajador. Puedo citar, por ejemplo, guarderías para los niños, comedor para los trabajadores, proveyendo la comida y cosas por el estilo. Inclusive, puede haber subsidios para el material escolar. Este fondo viene a hacer universal para todo el sector ese tipo de beneficio que solo existe en algunas empresas por acuerdo, por voluntad propia del empresario o por acuerdo entre las empresas y el comité de base sectorial del sindicato en la empresa en particular.

Una de las cosas que vi en la redacción del proyecto es que no contempla que este tipo de beneficio que se genera de forma general para todo el sector, en algunas empresas en particular ya estaba negociado y concedido. Contemplar este aspecto es una tarea legislativa.

Lo cierto es que es un beneficio para el trabajador por cuanto es un beneficio del mismo tipo del que mencionaba que hasta el momento se da en casos particulares, en empresas específicas.

La administración es compartida entre los empresarios y los trabajadores a través de los representantes sindicales. Por lo que leí del proyecto, los beneficios son bastante específicos. Menciona, aunque no en forma taxativa, la salud dental, y como concepto general, los aspectos de la salud que no están cubiertos por el Sistema Nacional Integrado de Salud. Por lo tanto, una silla de ruedas podría entrar perfectamente en el concepto bajo el que está definido el fondo. Hay otros aspectos incluidos como el turismo social y la asistencia a las familias para la educación de los niños dependientes. Creo recordar que en este proyecto de ley los ítems no están mencionados en forma taxativa y, por lo tanto, está abierto a cualquier otro tipo de iniciativa solidaria que tendrá que ser acordada entre la patronal y el sindicato.

SEÑOR PRESIDENTE.- La razón de su convocatoria era, precisamente, que nos diera la visión de cómo impacta esto al subgrupo vinculado directamente con la industria. Si bien es cierto que el proyecto viene del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y está firmado por el ministro Murro y el presidente de la República, nos parecía que era de orden escuchar la campana de la Dirección Nacional de Industrias porque, en definitiva, quienes están afectados son los grupos y subgrupos del sector vinculado con la industria.

Coincido con el señor diputado Lamorte en que las razones para crear este fondo son bastante difusas. Se me ocurre que lo que no presta el Fonasa a esta altura es muy poco y seguramente va a otorgar prestaciones cada vez mayores. Por lo menos, creo que esa fue la razón por la que se creó este nuevo sistema de salud por parte de este gobierno. Hay un inciso que menciona otras razones u otros fines, pero es muy difuso y no se define claramente. Me preocupa eso, y también me preocupa -no es una pregunta al director de la Dirección Nacional de Industrias, sino una reflexión- que otros grupos de consejos de salarios empiecen a imitar este tipo de cosas -de hecho, este no es el primer fondo de solidaridad- y terminen todos generando un fondo de solidaridad. Puede ser que eso no tenga un impacto grande porque el porcentaje que van a tener que aportar seguramente no será significativo y para una empresa grande será mucho menos significativo.

Pero si observamos, entre esos subgrupos de este consejo de salarios al que va a afectar el fondo están los talleres mecánicos o de electricidad, empresas muy pequeñas que, muchas veces, son derribadas por cualquier viento. La industria metalúrgica en el interior tampoco está en una situación de privilegio; al contrario. Conozco algunos ejemplos en mi departamento que hoy están peligrando por las dificultades y eran industrias metalúrgicas que en algún momento pudieron ser bastante grandes para una ciudad del interior. Por lo tanto, depende a quién le toque el impacto para que sea significativo o no. Si se mira en números reales, puede parecer que no va a afectar, pero si se ve la realidad de muchos que integran este grupo y tienen que vivir el día a día, seguramente, la situación no sea tan clara como aparenta ser.

Como mencioné, también está el riesgo de que esto se contagie y terminemos aprobando fondos solidarios para otros subgrupos en otras comisiones del Parlamento. Hoy nos toca a la Comisión de Industria, Energía y Minería, pero le puede tocar a otra comisión tratar lo de otro subgrupo o grupo del consejo de salarios. Ese es el riesgo que le veo a este tipo de iniciativas cuando los objetivos no son muy claros. Si buscamos beneficios que el Estado no está dando, está bien, pero si tenemos un Estado presente en casi todo, que brinda casi todo, no nos queda clara la motivación.

Queríamos dejar esta constancia, no para que me respondiera el director Nacional de industrias, sino solamente para dar mi opinión.

SEÑOR HEIJO (José Luis).- Analizamos la actividad de esta industria en el interior y hay dos ramas o subramas que tienen una presencia importante: los fabricantes de maquinarias agrícolas y accesorios para maquinarias agrícolas y los de material rodante o accesorios de material rodante para el transporte. Hemos analizado también la estructura de costos, y como se trata de pequeñas empresas, básicamente familiares, vimos que el peso de la mano de obra no es significativo. Es cierto que se trata de empresas que están en dificultades, pero la principal dificultad que tienen es la estructura de subsidios de apoyo a la actividad agropecuaria y del transporte. Los subsidios se establecen como reasignaciones fiscales en general, es decir, si el productor agropecuario va a comprar maquinaria o accesorios para maquinaria, está exento de pagar el IP o los tributos aduaneros y el adelanto de IVA a la importación, y eso genera una asimetría entre el importador y el proveedor fabricante nacional. Tal vez tendríamos que pensar cómo reestructurar el sistema de subsidios

Técnicamente, un impuesto que se deja de cobrar es un subsidio; tendríamos que llamar a las cosas por su nombre y transformar esa reasignación fiscal en un subsidio, un certificado de devolución de impuestos que se le otorgue a un productor rural que compra determinado bien sin importar a quién se lo compre. Allí no habría ninguna distinción entre que se lo compre a un fabricante nacional o a un importador. De esa manera, estimularíamos el hecho de comprarle a un fabricante nacional, que ha tenido en estos dos sectores un desarrollo muy interesante, ganando participación en el mercado y mejorando la calidad técnica de sus productos. Inclusive, se ha visto que han ganado mercados en el exterior siendo exportadores. Ese es otro de los aspectos donde tenemos el ojo puesto y estamos tratando de trabajar.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Agradezco al ingeniero la calidad de la información y los desafíos que nos deja planteados para seguir trabajando en temas vinculados con esta área directamente relacionada con el proyecto de ley que adelanto vamos a votar.

Acá se han hecho comentarios que no comparto, pero no corresponde que los debatamos ahora. Cuando el señor diputado Verri habla de riesgos, yo pienso que son oportunidades. De todas formas, lo debatiremos después, porque corresponde debatir a fondo este proyecto en el marco de las dificultades que existen objetivamente en los grupos y subgrupos directamente vinculados. El silencio no es compartir las opiniones, sino simplemente, respetar que hay ámbitos para debatir estas cosas como la comisión, cuando analicemos el proyecto en particular, y el plenario, cuando llevemos este proyecto para su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quise exponer el tema para debatir; simplemente di una opinión acerca de las dificultades que le veo a este proyecto de ley.

Agradecemos al director Nacional de Industrias por su presencia y la claridad de sus conceptos. Seguramente, vamos a vernos en otras instancias.

(Se retira de sala el director Nacional de Industrias)

(Ingresa a sala una delegación integrada por representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay, de la Cámara Industrial de la Vestimenta y de la Cámara de la Industria del Calzado)

——La Comisión da la bienvenida a los señores Luis Panasco, Leonardo García y Ruben Castro, en representación de la Cámara de Industrias del Uruguay; al señor Ary Gandelman, en representación de la Cámara Industrial de la Vestimenta; y a los señores Alejandro Biasiolli y Franco Martinovic, en representación de la Cámara de la Industria del Calzado.

SEÑOR PANASCO (Luis).- Muchas gracias por habernos recibido.

La Cámara de Industrias del Uruguay tiene seis comisiones asesoras y una de ellas es la de Mercado Interno, de la cual el señor Leonardo García es vicepresidente.

SEÑOR GARCÍA (Leonardo).- Confiamos en que esta Comisión está al tanto de la situación actual de la industria en nuestro país, pero igualmente, para ponernos en contexto, vamos a dar algunos datos sobre la situación estadística y económica de la industria, de acuerdo con el último informe que ha sido elaborado por la Cámara de Industrias.

Hace tres años que la industria, excluyendo la refinería de Ancap y las empresas que se encuentran en zona franca, viene sufriendo diversas dificultades. En el primer cuatrimestre de este año, sufrimos una caída de la producción industrial del orden del 4,4% en comparación con el mismo período del año anterior. Ya en el año 2015, la actividad industrial había caído en un orden del 4,5%.

En lo que refiere a las exportaciones industriales en dólares en este cuatrimestre, mostraron una caída con respecto al mismo período del año anterior.

En cuanto al empleo, desde 2012, el sector industrial viene destruyendo empleo. En el primer cuatrimestre de este año, tuvo una caída del orden del 7,1% con respecto al año anterior.

Una de las principales dificultades que ha enfrentado el sector es la pérdida de competitividad a nivel global y regional, a lo que se sumó una caída de la demanda a nivel regional; todos conocemos las dificultades que están teniendo tanto Argentina como Brasil, además de los impedimentos que hemos tenido en años anteriores para exportar a Argentina. Todo eso fue afectando en forma grave a la industria local.

Las ventas en plaza también se vieron afectadas, porque hubo una mayor competencia de productos importados y también por la desaceleración del mercado interno. Los costos de la producción en el Uruguay continúan estando en niveles elevados.

Todo este contexto hace que las expectativas empresariales estén disminuyendo. Un dato importante que surgió hace poco es la utilización de la capacidad instalada de la industria, que se encuentra en niveles históricamente bajos.

Más o menos, este es el contexto en que se encuentra la industria. Sabemos que ustedes lo conocen, pero queríamos hacer foco en algunos de estos datos.

Dicho todo esto, entendemos que las compras estatales tienen que ser un motor de desarrollo de la industria nacional y creemos que todos ustedes comparten esta idea. Partimos de esa premisa y de que todos la acompañan. Nos preocupa que existan compras directas del Estado a empresas chinas de productos que hasta el momento habían sido fabricados por empresas nacionales. Una de las características de estas compras directas es que evitan una licitación, es decir, que desde el comienzo nos quitan la posibilidad de competir; nos están diciendo: “No pueden competir”; eso es lo más grave. Hoy es una empresa china, pero mañana, puede ser una argentina, brasilera o de cualquier país de la región; siendo un poco más competitiva que nosotros, una compra directa se puede hacer a cualquiera de estos países.

Ustedes saben muy bien que la plata que se gasta en una industria local queda en el país, no se va para afuera, pero no nos dejaron competir, y esta plata se va al exterior, en un momento en que la industria está necesitando que se mueva el mercado interno.

Este tipo de compras directas, además de un perjuicio económico para el país, no deja de ser una publicidad negativa tanto para la industria nacional, como para la mano de obra nacional. Y lo más grave y el mayor miedo que tenemos es que esta publicidad negativa que vemos para este tipo de compras se extienda a otros ministerios, a otros organismos del Estado, a empresas del Estado o a intendencias. Si no tomamos este tema con seriedad y no adoptamos algún tipo de medida, el mayor riesgo que corremos, más allá del perjuicio que ya sufrimos, es que vuelva a ocurrir y se traslade hacia otros sectores del Estado.

Pensamos que hay que aprender de los ejemplos positivos y exitosos que ha implementado el país, como es el caso de los parques eólicos, a los cuales se les empezó a exigir un componente nacional. Ahí tenemos un caso exitoso: se empezó a exigir un componente nacional y eso hizo que se desarrollaran distintos tipos de industrias que antes no existían.

Por último, quiero recordarles que, como nuestro mercado es tan chico, hay muchas industrias nacionales que solamente son viables si le siguen vendiendo al Estado.

SEÑOR BIASIOLLI (Alejandro).- Soy presidente de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay.

Nuestra gremial se encuentra actualmente en una situación que no es ajena a la de la industria en general, con problemas de continuidad, donde se trabaja en dos temporadas muy marcadas durante el año, soportando estructuras y costos, con aumentos salariales y energéticos.

Las importaciones durante el año 2015 fueron de casi 13.000.000 de pares, con un precio promedio de US$ 7.99, situación que se ha agravado debido a que el nivel de competitividad de nuestras industrias ha sido afectado por los aumentos impositivos y otros propios de nuestro país. Nos encontramos en una economía en desaceleración, donde las compras estatales han aumentado su importancia, pasando a tener un rol fundamental en el mantenimiento de nuestras empresas y actividades conexas.

Debido a esta situación en que la industria está siendo castigada, es que acudimos hoy aquí para alertar al sector político de la situación extrema que está atravesando el sector del calzado para que se tome conciencia de su fragilidad y se tomen medidas de apoyo. Algunos hechos nos alarman, como el cierre reciente de una fábrica de calzados que tenía más de cuarenta años de actividad ininterrumpida en el mercado atendiendo como principal cliente al Estado uruguayo; no pudo soportar el desvío de las compras hacia las mercaderías importadas. Se perdió una empresa, quedaron muchas personas afectadas en su patrimonio y decenas de personas sin trabajo, sin posibilidad real de aprovechar su oficio, el que se perderá y no podrá ser transmitido a futuros operarios. Seguramente, casi ninguno de ustedes haya tenido conocimiento de esto, porque la industria del calzado está cerrando o acortando jornadas en silencio.

Nos llama poderosamente la atención que, a pesar de declaraciones políticas donde se ha mencionado la intención de defender la industria nacional y a sus trabajadores, se tomen acciones contrarias. Por ejemplo, podemos mencionar otro caso muy concreto, como es el de la reciente compra de vestimenta y calzado que se hizo por parte del Ministerio del Interior a una empresa china. Me refiero a la Compra Directa por Excepción Nº 63/2015, que es la mayor compra histórica del Ministerio: 32.000 pares de botas tácticas y 1.800 pares de zapatos. Esta compra se realizó sin siquiera haber hecho previamente una presentación del artículo a comprar ni haber solicitado precios a ninguna empresa nacional.

También se debe mencionar que, a diferencia de lo que se le exige a la industria nacional, los productos comprados tampoco fueron analizados en forma previa por el LATU, el cual le da al comprador las garantías de calidad del producto, excluyendo así la posibilidad de cotizar a la industria nacional, lo cual hubiera implicado emplear a por lo menos ochenta personas en forma directa durante seis o siete meses y a muchas otras en actividades de apoyo, como fábricas de suelas, cajas, cordones, curtiembres. Vale señalar que hasta la fecha -ya han pasado seis meses- todavía no se nos ha brindado una vista de lo que se ha comprado ni se nos ha dado ninguna información técnica al respecto.

Entonces, sin pretender politizar el tema, nos vemos en la obligación de exponer esta situación como un ejemplo reciente, en que el Estado actuó sin darle importancia a la industria nacional. Se nos mencionó como argumento que el Estado había ahorrado millones de dólares, pero ese argumento no es de recibo, ya que ninguno de nuestros sectores industriales nacionales ha podido ver la oferta ni cotizar. Por lo tanto, nos preguntamos cuál es el parámetro comparativo para justificar el ahorro.

Por último, serán ustedes quienes tengan que meditar sobre si este supuesto ahorro del Estado es tal cuando los trabajadores uruguayos se queden sin empresas donde trabajar. Estamos atravesando una situación muy delicada de enlentecimiento de la economía, y decisiones como la del Ministerio se ponen en juego cientos de puestos de trabajo y la supervivencia del sector del calzado.

En nuestra industria, más del 50% del valor del producto corresponde a salarios, seguridad social, energía, etcétera; cuando se compra industria nacional, ese dinero queda acá y activa el resto de la economía, ayudando a mantener otros muchos puestos de trabajo y cuentas del Estado. Entonces, nos encontramos en la necesidad de solicitar que se tomen medidas concretas para evitar que esta situación se replique en otras áreas del Estado. Pedimos a ustedes que se tome debida nota de la situación de nuestra industria y que se adopten medidas concretas que profundicen la preferencia de compra por parte del Estado uruguayo a empresas nacionales, apoyando así a nuestro sector en momentos tan difíciles.

SEÑOR GANDELMAN (Ary).- Me voy a referir al funcionamiento de las licitaciones públicas. Entre la fecha que se cotiza y la que el adjudicatario termina cobrando, en promedio, pasa un año, a veces, más. Normalmente, en el pliego de las licitaciones públicas, se exige que los precios se expresen en

pesos uruguayos firmes o, muchas veces, tienen paramétricas que no reflejan la realidad de los aumentos de los productos.

En las licitaciones públicas, generalmente se estipula un plazo de entrega, con multas por atraso y un montón de cosas más, pero nunca se establece el momento en que sale la orden de compra; en algunos casos, puede salir hasta un año después.

Además, en muchas licitaciones figura que el pago es mediante el sistema CIF, pero no se pone plazo ni ninguna clase de interés por mora. Por lo tanto, el proveedor que vende por este sistema, cuando lanza un precio, tiene que cubrir un año de imprevistos, como la suba del dólar, incrementos de salarios y del precio de la materia prima.

Tampoco se puede planificar la producción. Uno sabe que tiene que entregar en un plazo, pero no tiene ni idea de cuándo llega la orden de compra, o sea, cuándo se debe arrancar. Esto lleva a que, muchas veces, los proveedores del Estado, ante la notificación de que son adjudicatarios, aunque no tengan la orden, deben jugarse, ir comprando la materia prima y comenzar con la producción para tratar de llegar en fecha. Eso lleva un montón de horas extras, que tienen un costo muy importante para la industria.

También se genera una gran incertidumbre con el pago. El pago CIF no dice exactamente cuándo va a cobrar el proveedor.

Debido a esto, el precio de lo que el Estado adquiere a través de una licitación pública está cargado de todos estos componentes. Notamos que muchas veces los organismos optan por una forma de compra con modalidad CIF o FOB. Esto siempre se aplica para la mercadería importada. Traen los productos y abren una carta de crédito en dólares. La carta se abre y hay una fecha de entrega. El Estado paga los productos una vez que los embarcan, sin siquiera verlos.

Por lo tanto, cuando se dice que lo importado es más barato que lo nacional, estamos comparando precios en pesos -que tienen una gran incertidumbre- con precios en dólares, con una carta de crédito, con certeza de cobranza por parte del proveedor, etcétera. Además, el Estado se ahorra los recargos del producto y el IVA. Para el organismo esto representa una erogación menor, pero al Estado le representa un gasto mayor, porque esto ocasiona menos recaudación de DGI y de BPS, más seguro de paro y más gastos en planes sociales, debido al desempleo, es decir, hay un montón de cosas que no están contempladas a la hora de comprar.

Una de las propuestas que hacemos es agilizar el sistema de licitaciones públicas, de manera que los proveedores nacionales puedan tener más certezas sobre cuándo se recibe la orden de compra, la fecha de pago, etcétera.

Además, exigimos la aplicación del Decreto Nº 333/001, que está vigente pero no se aplica. Según esta norma, si hay productos nacionales, el Estado no puede tener exoneraciones para importar sin pagar recargos ni IVA. Pensamos que se podría dar el mismo tratamiento a la industria nacional que a la importación, o sea, que se pueda comprar en dólares americanos y que se abra una carta de crédito, por lo menos, para estar en la misma situación. Se trata de contar con una protección real de la industria nacional, cuidando los verdaderos intereses del Estado y no los de un organismo particular, que compra.

Además, proponemos que se estudie un sistema de contratos anuales, con industrias nacionales, que dé continuidad a los trabajos. En el caso de la vestimenta, tendría que crearse una industria gigantesca para producir las casi cien mil prendas que se compraron hace poco en un plazo de noventa a ciento veinte días. Pero al otro día esa industria ya no tendría razón de ser y, otra vez, el responsable se fundiría y habría más seguros de paro y más despidos.

Nos consta que en Argentina, Paraguay y Brasil se protegen las industrias nacionales en las licitaciones. Inclusive, en Paraguay las licitaciones son nacionales; no se admiten los productos importados. Una vez que no se consiguen en el mercado local, sí se sale a comprar afuera.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- No es la primera vez que tratamos este tema, que está directamente vinculado con las compras del Estado y la industria nacional.

Tengo una posición absolutamente firme en el sentido de que siempre hay que privilegiar las compras nacionales. El problema es que, muchas veces, quienes administran las empresas públicas o los ministerios tienen un concepto absolutamente compartimentado y ven el interés directo del organismo que administran, sin ver la globalidad, y allí entran en contradicciones. Ven la urgencia de una compra y el ahorro que se logra objetivamente para ese organismo específico en una compra en el exterior y no comprenden el costo que tiene para el Estado en general el hecho de dejar gente en el seguro de paro, cerrar empresas, etcétera.

Esta es una contradicción que no hemos podido resolver. La hemos discutido permanentemente. En lo personal -asumo la responsabilidad de decirlo-, prefiero la cuenta nacional que la cuenta particular de un lugar. Y creo que para la mayoría de nosotros el Estado siempre debería privilegiar la compra en la empresa uruguaya.

Además, hay otro problema. Normalmente no prevemos las compras. Recién se hacía referencia a una compra masiva. En determinadas circunstancias, la empresa nacional no está preparada para resolverla, pero si se prevé con tiempo, eso se puede solucionar. He vivido esto en otros ámbitos. Cuando era edil, la Intendencia de Montevideo tenía esta dificultad: siempre compraba los uniformes para la temporada tres días antes de que empezara, aunque se sabe que siempre se precisa cierta cantidad de uniformes o calzado para determinada época. Pero ese es el Estado que tenemos.

Hay que trabajar, no hay que resignarse. Esta Comisión siempre ha tenido esa voluntad; no creo que en esto haya distingos de partidos. Tal vez tengamos que trabajar en aspectos legales para perfeccionar mecanismos que hoy existen, que son garantistas, pero generan dificultades. Las licitaciones públicas son un ejemplo de ello; ustedes mismos lo señalaron. Son garantistas, transparentes, pero están llenas de obstáculos y, para quien administra un determinado lugar, son un rompedero de cabeza, no solo por lo que la ley indica, sino por todos los reclamos que luego se generan al adjudicarlas. Esto hay que trabajarlo; no hay ninguna duda.

Por principio, no creo que el mercado tenga que regular todo; mi concepto es que se debe proteger. El Estado no puede ser un árbitro imparcial, debe jugar a favor de una de las partes, en este caso, de la industria nacional, con todas las garantías que eso signifique.

Por otro lado, más allá de la desaceleración que efectivamente existe en el mercado interno uruguayo, el Estado siempre juega un papel central dado el tamaño de nuestro mercado. El Estado es un jugador fundamental y hay que saber cómo juega.

Solicito al señor presidente que se convoque a las autoridades del Ministerio del Interior para saber por qué se tomaron estas decisiones y dentro de qué marco legal se actuó. Pero nuestra preocupación va mucho más allá y, por ello, queremos volver a reunirnos con las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para plantear un tema que no es nuevo y que debemos seguir trabajando en serio: ver cómo logramos que las compras del Estado tengan ese difícil equilibrio entre cuidar los recursos, tener los insumos a tiempo y proteger la industria nacional. No es fácil de lograr. En el discurso es fácil decirlo; yo quedo muy bien si solo digo estas cosas. Pero la verdad es que estamos en esta Comisión desde 2005 -esto viene de mucho antes- y no hemos sido capaces de encontrar los mecanismos para que esto se viabilice. No lo digo con resignación, sino como autocrítica y como compromiso de generar tal vez un equipo de trabajo para que entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los directamente involucrados, que son los actores de la industria, se instrumenten mecanismos que viabilicen esta situación.

Somos conscientes de la difícil circunstancia de algunas ramas de la industria, fundamentalmente de las que ustedes representan. Sabemos que la única solución es que el mercado interno absorba lo que no está absorbiendo el mercado externo. Reafirmo el compromiso que siempre hemos tenido de trabajar sin asegurar éxitos, pero comprometiéndonos.

Por otra parte, quisiera hacer una pregunta que tiene que ver con el mercado exterior, que es una ayuda. Sabemos lo difícil que es la situación regional con Argentina y Brasil. Hace pocos días, estuve en Buenos Aires por una situación personal y advertí el encarecimiento brutal, por ejemplo, de los productos vinculados con la vestimenta y el calzado. ¿Esto está generando alguna oportunidad de apertura para nuestros productos en el mercado argentino? Antes era muy difícil competir con los precios de Argentina, independientemente de las trabas que el gobierno ponía. ¿Hay una nueva relación con el nuevo gobierno en el sentido de generar menos trabas? ¿La situación económica de Argentina está generando oportunidades?

Insisto en que se genere un compromiso y se conforme un equipo de trabajo para no solo contar con un diagnóstico, sino disponer de un instrumento de trabajo que ayude.

SEÑOR GARCÍA (Leonardo).- En los últimos tres o cuatro años, la industria que exporta a Argentina ha perdido gran parte de ese mercado. Hay sectores que no han podido exportar más. Conozco más el sector de plásticos porque es en el que estoy y puedo decir que hay empresas que hace cinco años eran líderes y hoy están en quiebra, básicamente, por el mercado argentino.

Nos va a costar mucho trabajo y tiempo recuperar todo el mercado que perdimos durante estos tres años. Además, hay empresas que no están más. Si bien Argentina se está encareciendo y advertimos que no está tan barato como antes, sigue teniendo una energía a nivel industrial muy barata y su mano de obra, medida en dólares, también está por debajo de nuestros costos. Sigue teniendo esas dos ventajas con respecto a nosotros.

Todo el sector industrial está tratando de empezar de vuelta en Argentina, pero es un mercado que perdimos y estamos arrancando de nuevo.

A nivel de las importaciones en Argentina, hasta ahora no hemos tenido ninguna notificación en cuanto a que alguna empresa haya tenido cierta traba para exportar. Esa es la realidad que al momento de hoy tenemos. Por los conocimientos que tenemos hasta ahora, podemos exportar sin ningún inconveniente, pero sería empezar de cero y todos sabemos bien que un mercado que se abandona es ocupado por alguien y después recuperarlo implica el doble de esfuerzo.

SEÑOR MARTINOVIC (Franco).- El señor diputado decía que algunos ministerios o algunos organismos ven su propia conveniencia y no ven el global del país.

Pero para hablar de conveniencia tiene que haber un comparativo; tengo que poder decir que me conviene comprar algo a un proveedor porque me cuesta mucho más barato que si lo vende otro. Acá no hubo ningún comparativo; cero. O sea que el Estado no compró por conveniencia.

También se habló de la cantidad, del volumen de compra; se mencionó que a veces los organismos necesitan cierta cantidad, un volumen de compra más grande de lo que la industria nacional puede proveer. Eso es falso. La compra se hizo el 15 de diciembre y hoy, en julio, no está entregada. El sector calzado podría haber entregado, con cualquiera de nuestras fábricas, cinco mil pares por mes y hoy estaría toda la compra absolutamente entregada. Digo esto para que lo tengan en cuenta.

Nuestra Policía está utilizando calzado uruguayo desde hace tres años; la compra anterior del Ministerio del Interior se realizó en 2014. El calzado tiene tres años de uso, con más de ocho horas diarias, porque el policía no se lo saca. Dudamos de que este producto que llegará dure lo que un producto nacional. No podemos afirmarlo; no tenemos el producto para analizarlo y compararlo, pero lo dudamos.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Con relación a lo que decía el señor Franco Martinovic, quiero aclarar que yo no hice ningún comentario sobre la situación específica del calzado y que me quedó claro lo que ustedes dijeron en cuanto a que no se había hecho una comparación.

(Diálogos)

——Cuando venga el Ministerio vamos a consultar por qué no se hizo esa comparación.

En cuanto a lo otro, me referí a lo que se dijo sobre una cantidad enorme de uniformes y que la empresa nacional no estaba preparada para entregarla en el tiempo en que había sido solicitada. No me referí al calzado; simplemente, quería hacer esa aclaración.

También señalé por qué me parece que eso se puede solucionar si se prevé con tiempo como para que las industrias estén preparadas para hacer las entregas necesarias.

SEÑOR GANDELMAN (Ary).- En cuanto a la vestimenta, quiero aclarar que desde el año 2009 el Ministerio del Interior está comprando mercadería china. Siempre lo hacía a través de importadores

nacionales, pero ya van seis años que se desarmó la estructura por la cual le hacíamos los uniformes en Uruguay.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Les agradezco lo claros que han sido; la información es muy contundente y lo que ustedes han planteado es preciso.

Creo muy oportuno lo que planteó el señor diputado Carlos Varela Nestier en cuanto a concretar algo específicamente con respecto a este tema pero que abarque una estrategia más a mediano y a largo plazo.

Les quiero hacer un par de consultas, dada la gravedad de este tema; creemos muy importante ponerlo sobre la mesa para, entre todos, revertir esta situación y así lograr en el futuro que la industria nacional esté protegida y tenga perspectivas de trabajo específicamente desde sector público.

Me gustaría consultar cuál es el decreto que mencionó el presidente de la Cámara Industrial de la Vestimenta -no pude tomar nota- que no se está aplicando,

SEÑOR GANDELMAN (Ary).- Es el Decreto Nº 333/001, por el que si hay productos nacionales, el Estado no puede tener exoneraciones para importar sin pagar recargos ni IVA.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- La otra consulta tiene que ver con la situación de compra de la que estamos hablando. ¿Ya está totalmente realizado el proceso y no se puede revertir? ¿Ya está jurídicamente otorgada toda la licitación?

SEÑOR BIASIOLLI (Alejandro).- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto fundamentalmente lo dicho por el señor diputado Varela Nestier por varias razones que voy a dar. Creo que lo primero que tenemos que pensar es que lo que ya está, ya está, pero eso nos debe servir para que no vuelva a pasar. Allí es donde debemos afinar el lápiz y poner toda la cabeza posible para mejorar la legislación, si es que corresponde.

Tengo dudas de que el Ministerio del Interior pueda hacer lo que hizo. Tengo dudas; no quiere decir que tenga razón. Recién, las secretarias -que están muy atentas a todo- nos decían que a ellas siempre les dan calzado de industria nacional. Averiguaron por qué siempre se compraba calzado de industria nacional y es porque el Tocaf establece que el precio tiene que bajar un 8% si el comparativo es entre un artículo importado y uno nacional. Por lo tanto, las diferencias no están tan lejanas.

El señor Leonardo García hablaba de los componentes nacionales y creo que es algo más a establecer para todos los rubros; me refiero a la posibilidad de que se puedan dar determinadas ventajas a aquellos que incorporen componentes nacionales.

A mí me quedan enormes dudas con relación a esto porque lo que no se puede hacer en el país, ¿por qué lo podemos hacer en el extranjero? Es decir, si el Ministerio del Interior no puede comprar en forma directa, por el monto, en ninguna de las empresas de ustedes, ¿por qué lo puede hacer con una empresa de China? Sinceramente, tengo dudas sobre esto. Reitero: no quiere decir que tenga la razón, porque este es el primer acercamiento que tenemos con el tema.

Me parece que debemos llegar, por un lado, a lo que dice el señor diputado Varela Nestier, con la colaboración: que ustedes, que nos pueden asesorar sobre los aspectos que entiendan que pueden ser materia de cambios legales para hacer más competitivo el sector de la industria nacional y, por otro, a realizar la consulta al Ministerio del Interior. Y yo también convocaría al Tribunal de Cuentas, que es el que tiene la obligación de controlar estos procesos de licitación. Inclusive, nos podrían asesorar sobre aquellos cambios que debemos hacer para evitar que esto vuelva a pasar. De eso se trata esto; hay que intentar

que esto no vuelva a ocurrir o que solamente pase cuando realmente los puntos de comparación sean muy distantes y no por un simple beneficio directo de una institución, de un ministerio, de un organismo. Creo que eso es lo que debemos aprender de esto.

El compromiso que asumimos es hacer esas consultas, esa investigación de nuestra parte. Los volveremos a invitar para que concurran a seguir haciendo una devolución del tema que nos han planteado hoy.

SEÑOR BIASIOLLI (Alejandro).- Quiero aclarar que la compra fue observada por el Tribunal de Cuentas y eso se levantó en un tiempo récord, una semana, pero la observación existió.

SEÑOR PANASCO (Luis).- Es evidente que todas las partes que estamos acá, como siempre, llegamos a cosas comunes. Con el señor diputado Varela Nestier tenemos una relación de hace algunos años; me parece bueno poner las culpas de cada uno arriba de la mesa.

Ustedes ahora están viendo más seguido a nuestra institución, la Cámara de Industrias del Uruguay, y esto es porque dentro de nuestra organización hicimos una reflexión. Nosotros no tenemos diputados ni senadores de la Cámara de Industrias del Uruguay, como los tienen otras ramas, pero sí tenemos el mecanismo de venir al Parlamento. Digo esto porque en menos de un mes y poco nos han visto varias veces por acá. Es una estrategia.

Es verdad que nosotros siempre acompañamos al gobierno al exterior, que siempre utilizamos el mecanismo de los ministros, que usamos todos los mecanismos de negociación, pero percibimos que nos estaba faltando nuestra relación con el Parlamento. Por eso, creo que, de ahora en más, es muy probable que vengamos más seguido.

Es una pena que hoy no esté el presidente Battistoni, porque lo que el señor diputado Varela Nestier puso arriba de la mesa fue la posibilidad de que trabajen el Poder Ejecutivo, el Parlamento y los involucrados para que, de una vez por todas, primero nos escuchemos primero y después resolvamos.

Precisamente, el grupo que integramos en la Cámara de Industrias del Uruguay, de relacionamiento con el Parlamento, surgió porque las leyes no eran de aplicación práctica. En aquel entonces tuve la mala idea de decir que la culpa también era nuestra porque no veníamos al Poder Legislativo a decir nuestras cosas, y saben que cuando uno plantea esas ideas, después le dicen: “Andá tu”.

Digo esto porque es muy probable que ahora tengamos que buscar mecanismos de acercamiento. Quizás nosotros usamos un lenguaje no muy académico; los que somos de la industria somos prácticos y usamos palabras o hechos. Pero hay que buscar la forma de relacionarse.

Les voy a dejar un anexo -no podemos hablar por el gremio- en el que consta un comunicado realizado por la Dirección Nacional del Sindicato Único de la Aguja y Ramas Afines, del PIT- CNT, que pido que se incorpore a la versión taquigráfica. Allí figura la posición de una de las partes afectadas.

En definitiva, creo que tenemos que buscar mecanismos para salir de esta situación, pero debemos tener mucho cuidado porque capaz que hay que disminuir la legislación e ir a los puntos más concretos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos ser más precisos.

SEÑOR PANASCO (Luis).- En efecto; de lo contrario, ocurre que la persona que tiene que cumplir con una cantidad de cosas, al final dice: “Vamos a la compra directa y punto”.

Hay algo que hay que tomar muy en cuenta: las compras directas del Estado al exterior no tienen IVA. ¡Vaya diferencia! Lo sé bien yo, que administro recursos a los efectos de mis compras. Es una diferencia. ¡Esa es la diferencia! Estoy casi seguro de que vamos a llegar a eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería les agradece su presencia.

(Se retira de sala ladelegación de la Cámara de Industrias del Uruguay)

(Ingresan a sala representantes del Movimiento Uruguay Libre de Fracking y de Paysandú Libre de Fracking)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida a una delegación del Movimiento Uruguay Libre y del Movimiento Paysandú Libre de Fracking, integrada por la señora Ana Filippini, el meteorólogo Raúl Viñas y los señores Hernán Taró, Javier Dalmás e Ignacio Sarli.

Antes que nada, queremos pedir disculpas por la demora en recibirlos, pues nos fuimos atrasando al tener tres entrevistas anteriores; siempre ocurre que prevemos tiempos que después no se pueden cumplir.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene a consideración algunos proyectos de ley vinculados a la prohibición del fracking para la extracción de gas o petróleo en el territorio nacional. Esta iniciativa se empezó a tratar hace algunas semanas y estamos invitando a las delegaciones interesadas en el tema o que tienen competencia en esto. Por lo tanto, vuestra visita nos va a clarificar algunas cosas y nos permitirá conocer su opinión que, aunque ya es pública, es bueno debatir y cruzar información.

SEÑOR VIÑAS (Raúl).- Muchas gracias por recibirnos.

El tema por el cual venimos a esta Comisión es para hablar sobre el fracking en nuestro país y las posibilidades de que se llegue a desarrollar, en especial en atención a los proyectos de ley que la Comisión tiene a estudio para la prohibición del uso de esa tecnología en nuestro país.

Lo primero que queremos dejar bien claro es que en el mundo no hay ninguna prueba de que la utilización del fracking sea una técnica segura y menos que sea inocua para el ambiente. Esto es lo primero que queremos señalar para comenzar a conversar.

Geólogos nacionales como el doctor Veroslavsky, antes de que empezara a trabajar para la industria petrolera, o los geólogos Montaño, Gaucher y demás, es decir la Cátedra de Geología, han hecho varios estudios sobre los acuíferos, o sea de las aguas subterráneas del Uruguay. Nuestro país tiene gran cantidad de aguas subterráneas y forma parte, además, del acuífero Guaraní en la zona norte.

Una característica que todos los estudios resaltan es que los acuíferos, especialmente los del norte, son fisurados. ¿Qué quiere decir? Que las aguas pasan a través de los acuíferos no tanto por porosidades pequeñas de rocas sino a través de fisuras.

En la transparencia puede observarse dos específicamente: uno, en el acuífero Arapey, que está por debajo del basalto, y el otro -el que está en azul-, es el acuífero Tacuarembó, que sirve de recarga al acuífero Guaraní en nuestro territorio. La característica de esos acuíferos es que tienen fisuras y eso se relaciona con el tema de que la tecnología del fracking también genera fisuras. Queríamos resaltar esto.

Aun así, en el Uruguay se licitó la zona norte del país, lo que se llama la cuenca on shore, es decir que dentro del territorio del país.se licitaron diferentes áreas. ¿Por qué se llegó a que se licitaran esas áreas y a que hubiera interesados internacionales como la empresa Petrel Schuepbach? Figuraba también la empresa YPF, pero no está más. Para ello, debemos analizar lo que nos dice el doctor Héctor De Santana, gerente de Explotación y Producción de Ancap

, que en sus presentaciones internacionales nos muestra -en la transparencia puede verse en el segundo renglón- que la razón por la cual las cuencas del Uruguay han sido de interés es por las mejoras o cambios que hubo en el estado del arte de la exploración de hidrocarburos no convencionales. Tanto es así que también internacionalmente, cuando se nos presenta en el mundo -esta es la tapa de una conferencia presentada por el señor gerente de Ancap-, se dice claramente que los hidrocarburos no convencionales son una oportunidad de negocios en la cuenca norte del Uruguay. Evidentemente, desde el punto de vista del órgano técnico que maneja hidrocarburos en nuestro país, el conocimiento va en el sentido de que se está trabajando en razón de hidrocarburos no convencionales. Estos hidrocarburos pueden ser extraídos solamente mediante la técnica de fracking y, por lo tanto, tenemos que empezar a dudar de cómo viene lo que se nos presenta en otros casos.

Una de las empresas que está trabajando acá, Schuepbach -en realidad acá trabaja una filial que se llama Schuepbach Energy Uruguay SRL-, ha sido comprada parcialmente por la empresa Petrel. No nos importan mucho los temas internacionales de ellos, pero es interesante ver cómo en los folletos presentan los diferentes lugares del mundo en los que están trabajando. Vemos que disponen en Canadá y en España de un total de

25.000 hectáreas, mientras que en Uruguay tienen casi 1.000.000 de hectáreas; es una gran diferencia. Si miramos de cerca qué dicen al mundo y a sus accionistas cuando están buscando fondos para la exploración, vemos que están apuntando a petróleos no convencionales. Esas son palabras de ellos; no tenemos que decir más nada. La empresa que está realizando las exploraciones dice que está trabajando para petróleos no convencionales. Incluso en sus propios folletos aparecen imágenes, como la que vemos abajo a la derecha, que plantean directamente la realización de técnicas de fracking en las zonas donde ellos trabajan. Eso es lo que se ve en la imagen: fracking.

Hablábamos de que el Uruguay tiene acuíferos. Estos acuíferos forman parte de uno más grande en la zona norte del Uruguay -también hay en el sur, y algunos bastante importantes como el Raigón-; aquí vemos un mapa bastante esquemático que nos muestra aproximadamente la cobertura que tiene el acuífero Guaraní, que cubre también la parte norte de nuestro país. ¿Qué sucede a nivel regional? Consultamos a otras organizaciones y pudimos saber que en Brasil hay un proyecto que establece la moratoria, que está desde 2013. Está siguiendo el trámite parlamentario normal -no es de urgencia-, y su último pasaje fue a la comisión de finanzas, hace una semana. En Brasil se han hecho varios estudios de cuencas sedimentarias en las que se podría llegar a aplicar fracking pero, hasta ahora, ninguna ha podido ser llevada adelante. Incluso las licitaciones de la zona, lo que llegó a hacer Ancap en nuestro país, no se pudieron realizar en gran parte de los Estados brasileros por acciones judiciales en contrario. Esa sería, más o menos, la situación de Brasil, que se complementa con la suspensión de una licitación por medio de la justicia y por organizaciones sociales en movimiento -tal como sucede, por suerte, también aquí- que están pensando hacia adelante en el recurso agua, en el recurso suelo y en que destruir o arriesgar eso mediante el uso de fracking no es lo más adecuado.

En Argentina, la situación es un poco diferente a nivel nacional. La leyº aprobada en 2014 da grandes facilidades a la gente que quiere hacer fracking, incluso más que las que pueda tener alguien que vaya a obtener petróleo por medios tradicionales. En contrario a esto, a nivel provincial hay movimientos que se oponen, y específicamente en la provincia de Entre Ríos, se elaboró un proyecto de ley para prohibir el fracking en su territorio, que fue aprobado en Diputados por unanimidad y ahora está en tratamiento en el Senado. Durante el mes de agosto estarán recibiendo a organizaciones sociales porque, aunque el proyecto propone la prohibición del fracking, quieren agregarle algunas otras cosas. Reiteramos que, en Argentina, los movimientos sociales están en contra de esto.

Veamos qué sucede a nivel mundial. En algunos casos se ha comentado que los países y regiones que prohíben el fracking son aquellos que realmente no tienen posibilidad de hacerlo, y eso no es cierto. En muchas partes del mundo, la prohibición del fracking ha paralizado las acciones. Alemania, en los últimos días, oficializó una prohibición total que obligó a varias empresas a paralizar lo que venían realizando. El estudio ambiental, el análisis económico y el análisis técnico científico llevan a que no se pueda hacer fracking en Alemania. Un caso un poco anterior, que conviene traer a colación, es el francés. Se prohibió el fracking y la empresa Schuepbach -esto nos puede servir de interés, de advertencia, y también para tener conocimiento-, que estaba tratando de trabajar en Francia, se presentó y le hizo una demanda al Estado. Por supuesto la perdió, porque iba en contra de una ley que ya tenía carácter casi constitucional dentro de Francia y prohibía el fracking. Es bueno que sepamos que estas empresas no se rinden fácilmente. Hoy ninguna de estas empresas tiene nada de donde agarrarse en nuestro país; es el momento ideal para que el país marque cómo quiere que se trabaje.

Vamos al ejemplo noruego. Cuando se habla de hidrocarburos en el Uruguay, siempre se menciona el ejemplo noruego, los fondos de previsión hacia el futuro y demás. Acá vemos una imagen de Farouk Al-Kasim, que fue director del centro noruego y estuvo de visita en nuestro país, invitado por algunas consultoras, dando conferencias. Rescato de esas conferencias cuando dice que previo a hacer contratos se debe tener las leyes, que los Estados deben saber qué es lo que van a hacer porque esa es una forma de defender a los ciudadanos y de poner reglas claras para las empresas. Tenemos que establecer claramente qué se puede hacer y qué no se puede hacer en el territorio del Uruguay. La prohibición del fracking sería una buena forma de que las empresas que están trabajando supieran hasta dónde pueden llegar y hasta dónde no pueden seguir adelante. Se trata, simplemente, de marcar los límites.

Por otra parte, en febrero, en el Consejo de Ministros llevado a cabo en Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, el presidente de la República dijo textualmente: “Así que quedó claro, no va a haber fracking en el Uruguay”. Está muy bien lo que dijo el señor presidente, pero nos falta el marco legal para apoyar lo que dijo, y eso es lo que ustedes tienen para estudiar. El marco legal adecuado es una ley que prohíba el fracking

a nivel nacional, para terminar de una vez con este tema. Si en el futuro se descubre que esto se puede hacer bien, se podrá derogar la ley, pero hoy es la forma de dar seguridad jurídica a las empresas y a los ciudadanos de qué es lo que se puede y lo que no se puede hacer en nuestro país.

A la ley nacional se han adelantado iniciativas departamentales. Tacuarembó, Paysandú, Salto, Artigas e incluso Rocha prohibieron el fracking en su territorio. Tenemos toda una gran área del país, que coincide con las áreas que habían sido licitadas, en la que las Juntas Departamentales, en algunos casos también con la anuencia del Ejecutivo departamental, se impusieron utilizando medios totalmente legales: la Ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que da a los departamentos la potestad de decidir qué es lo que se puede hacer y qué no se puede hacer en su territorio. Ya que estamos hablando de iniciativas departamentales, el señor Ignacio Sarli nos va a ilustrar sobre cuál ha sido el movimiento en Paysandú y cómo se ha trabajado en esto.

SEÑOR SARLI (Ignacio).- Representamos a un grupo de la sociedad civil que desde hace cinco años ha estado abordando temas socioambientales y queremos subrayar su carácter social

Estamos presentes para referirnos a la técnica de fracking y plantear la necesidad de una ley que lo prohíba, protegiendo nuestro acuífero Guaraní ubicado por encima de las posibles reservas de hidrocarburos no convencionales. Hace más de tres años nos enteramos de los contratos firmados para exploración y explotación on shore y del carácter secreto que se les pretendió dar. Esa forma de manejar el tema frente a la ciudadanía choca con nuestra concepción republicana de democracia. Creemos firmemente que una democracia deliberativa, enriquecida por un acceso libre a información de calidad es, aparte de un derecho, una condición sine qua non para obtener las licencias sociales para operar. Nuestro rol como sociedad civil consiste en exponer al resto de la sociedad aquellos temas que la afectarían de ser instrumentados.

Cuando comenzamos con las primeras charlas informativas y trabajos con la prensa, nadie sabía en Paysandú qué era el fracking. Por supuesto, mucho menos se sabía que las exploraciones que en ese momento se robaban las cámaras incluían los hidrocarburos no convencionales y que estos algún día podrían llevar a la aplicación de esa técnica de la que comenzaba a hablarse. En un año muy intenso, por diferentes medios y con mucha imaginación, desarrollamos diversas acciones de información y sensibilización a la población: charlas a cargo de especialistas como el periodista uruguayo Víctor Bacchetta, el magíster argentino en Gestión Ambiental e ingeniero petrolero Horacio D'Elía y los geólogos uruguayos Carlos Anido y Graciela Piñeiro; volanteadas en lugares de circulación masiva de Paysandú; recorridos en bicicleta por el departamento, visitando los lugares en los que se llevan a cabo las exploraciones, como la zona o bloque de Piedra Sola; contactos nacionales con otros departamentos y regionales con Argentina -Entre Ríos-, y contactos con Estados Unidos, cuna misma del fracking, a través del testimonio de cinco militantes contra el fracking de comunidades afectadas. En medio de ese proceso, cuando consideramos que la sociedad sanducera estaba lo suficientemente informada y comenzaba a demandar otras acciones, expusimos nuestro planteamiento a la Junta Departamental logrando un decreto, amparado en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que prohíbe la técnica de fractura hidráulica en todo el departamento. Esto derivó en una discusión acerca de las potestades de las intendencias para tomar este tipo de decisiones, por lo que convocamos al redactor de dicho decreto, arquitecto Pablo Ligrone, doctor en Ordenamiento Territorial; al doctor Eduardo Lust, profesor de Derecho Constitucional y Administrativo, y a Enrique Sayagués, exprofesor de Derecho Civil y Administrativo de la Facultad de Derecho de la Udelar. Ellos expusieron en una charla abierta ante la propia Junta las bases jurídicas que sostienen que el decreto departamental votado tiene la misma fuerza que una ley nacional y que, de suscitarse controversias, la contienda debe dirimirse en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Estas acciones planificadas en el marco de una estrategia definida hicieron posible estos logros. Este es un sistema altamente demandante de energía que está agotando las reservas de petróleo fácil, llevando la exploración a nuevas fronteras con técnicas experimentales como el fracking, y en cada uno de los lugares en los que se ha utilizado ha generado fuertes resistencias. Han sido los vecinos afectados, la sociedad civil organizada, quienes han constituido la punta de lanza que ha llevado a sus sistemas político partidarios a plasmar en ley esa prohibición. En Paysandú contamos con el compromiso de los representantes de los tres principales partidos políticos.

Queremos dejar planteada nuestra solicitud para que este decreto departamental, junto a otros, sea el precursor de una ley nacional que vele por la preservación de lo que algunos han llamado el petróleo del siglo

XXI, nuestro acuífero Guaraní.

Para referirse al perfil energético con relación al fracking continuará el compañero Hernán Taró, que trabajó en el diseño de la nueva política energética durante el primer gobierno del Frente Amplio.

SEÑOR TARÓ (Hernán).- Suponiendo que todo lo que se dice en la prensa en distintos países fuera cierto -no tenemos por qué dudar de que se trata de una tecnología que merece un cuestionamiento como el que se le está haciendo- yo me pregunto, y me pregunté de entrada ¿para qué? ¿Qué necesidad hay de apelar a esta tecnología? Todos sabemos que el objetivo es obtener un energético que va a aprovechar principalmente el sector transporte, pero que también podemos generar energía eléctrica y usarlo con fines térmicos a nivel doméstico industrial. Se trata de un energético que creo -no sé qué les parece a ustedes- no es renovable y es contaminante. A partir de esos dos criterios me pregunté ¿para qué? ¿No es posible lograr los mismos fines con otros energéticos? La respuesta es sí; podemos prescindir de esa tecnología porque debemos plantearnos a largo plazo -estamos hablando de décadas-, imaginar y trabajar para ello, un país que prescinda de los hidrocarburos. Creo que hemos avanzado en esa línea y tenemos energéticos autóctonos renovables y no contaminantes, que no tienen la más mínima discusión, sin pecar por imponer una técnica. Si hay alguien que no tenga ese criterio, lo tiene que manifestar, pero partimos de la base de que tenemos que apostar a los autóctonos renovables y no contaminantes.

Precisamente, el ingeniero Grompone, en un libro que está leyendo mucha gente últimamente, dice que debemos apostar a la energía solar, particularmente, a la fotovoltaica. Hay aspectos que tienen que ver con la acumulación y la administración, pero les recuerdo que hasta en eso estamos bastante avanzados. Hace unos días, en el Instituto de Ingeniería Eléctrica, se presentaron proyectos de nuestros estudiantes sobre la gestión de la demanda. Fue un trabajo conjunto de ingeniería eléctrica con la gente que trabaja en tecnología de la información.

Lo que siempre se objeta a las fuentes alternativas de energía es que son aleatorias, es decir, qué pasa en los momentos en que no hay sol o, eventualmente, viento. Pero tenemos el recurso de la biomasa, que si no lo hipotecamos para la industria papelera, perfectamente puede utilizarse como una fuente de respaldo a las energías aleatorias. Que sean aleatorias no quiere decir que no sean predecibles. Es más: otro compañero de la Facultad de Ingeniería hizo un estudio específico de la previsibilidad del recurso eólico. Es decir que no tenemos por qué recurrir a un energético que tiene tantas virtudes funcionales como inconvenientes ambientales, porque es muy fácil prender un motogenerador, pero convengamos que eso implica contaminación ambiental y que nos apoyemos en una tecnología de la cual sabemos que tarde o temprano deberemos prescindir.

Por lo tanto, quebremos una lanza por los energéticos del futuro y no invirtamos tiempo y energía en algo que sabemos que no tiene mucho futuro y que además es tremendamente perjudicial.

Otra reflexión que queremos dejar sentada en este ámbito es que, en base a los aportes vertidos en la versión taquigráfica por parte los distintos integrantes de la Comisión -Umpiérrez, Amarilla, Verri, Varela-, entendemos que es fundamental que esto se trate a nivel regional. Es algo que se cae de maduro. Estamos defendiendo un recurso, que es el recurso agua, que lo tenemos allí abajo, pero lo estamos compartiendo.

También queremos hacer algunas consideraciones respecto a las opiniones expresadas por el compañero Battistoni, que sugiere no satanizar ninguna tecnología. Si bien entendemos que no hay que satanizar ninguna tecnología -porque todos venimos del ambiente científico y particularmente del tecnológico-, creemos que no hay tecnología ni otra creación humana infalible, ya sea en su intrínseca concepción o en lo que es más vulnerable aún: en su operación y fiscalización.

En consecuencia, no sacralicemos la ciencia y la tecnología; si bien a veces esto sucede por esa visión de que la ciencia todo lo puede -y ha podido mucho; nuestra civilización está apoyada en la ciencia y la tecnología-, convengamos que ya hace algunas décadas que hemos tenido que dejar de sacralizarla. Cualquier persona que esté actualizada sabe que no podemos sacralizar la ciencia.

Hay tecnologías como la del fracking, a la que aparentemente hay mucho que objetar, entre otras cosas, el cóctel de productos químicos que implica, la emanación de gases de efecto invernadero que conlleva y el

consumo de agua en cantidades significativas, en su mayor parte no reutilizable, ya que lo que se hace es meterla en otro pozo, en el que ya no tiene más los recursos, y allí quedó, sin que se sepa qué va a pasar, cómo va a reaccionar y qué destino tendrá en el futuro. Convengamos que esta técnica hace una fractura del subsuelo que -según estudios confirmados por académicos locales-, por ejemplo, es una de las responsables de la mayor parte de los terremotos en el área donde es aplicada. Hay un estudio reciente de la Universidad de Texas que dice que la mayor parte de los terremotos son consecuencia de la tecnología del fracking. Esto me llamó mucho la atención, lo consulté de forma directa con especialistas locales y me lo confirmaron.

Además, desde el punto de vista energético, esta explotación implica un insumo de energéticos con destino al bombeo y al transporte de los insumos que habría que ver hasta dónde su balance energético es positivo, elemento que a veces no se tiene en cuenta. Todo proceso industrial, más cuando estamos hablando de energía, debe tener un balance energético integral de la totalidad del proceso.

En base a lo manifestado, entiendo que es una tecnología prescindible, que es inconveniente y oportunamente evitable por su potencial peligrosidad y por los eventuales recursos de inconstitucionalidad que se pueden vislumbrar: está el artículo 47 de la Constitución, hay leyes de ordenamiento territorial, movimientos sociales y locales. Por lo tanto, desde ya se puede anticipar que un eventual contrato para este tipo de explotación generaría conflictividad y recursos legales.

Además, su prohibición sería un acto de respeto o consideración hacia las localidades y ciudadanos afectados de forma directa e inmediata, que ya expresaron su rechazo en el marco de la ley, mediante procedimientos republicanos. O sea, lo que ustedes tienen en pantalla fueron acciones civiles que un cuerpo legislativo debería respetar o contemplar. Si la mayoría de la población que habita en los departamentos donde se harían las prácticas está pidiendo que no le hagan eso, entiendo que por una cuestión de respeto -previa discusión y expresión de las razones- se debería atender ese pedido.

También nos llamó mucho la atención la información que hemos manejado que se dice que es rechazable por la vulneración de nuestra soberanía tecnológica. ¿A qué me refiero? A la dependencia a la cual queda sujeta nuestra seguridad ambiental y sanitaria, partiendo de la base de que estas empresas, muchas de la cuales seguramente sean multinacionales, van a operar al amparo del secreto industrial. Por lo que hemos leído, parte de esos productos químicos que meten para adentro forman parte del secreto industrial que las empresas se arrogan para no decir qué es lo que usan. Entiendo que el secreto industrial debe existir, pero no cuando el ámbito de afectación es el subsuelo, que es de todos, y estamos afectando un principio no importante, sino vital, como es el agua. Si el día de mañana aparece cualquier patología, cualquier cosa rara, no sabremos que pasó porque no sabemos qué le pusimos al agua, ya que había que respetar un secreto industrial.

No sé si eso se llama “soberanía tecnológica”, pero creo que el Estado y este Cuerpo deben ser concientes en que, de firmar un contrato con una de estas empresas, nos quedamos prácticamente sin armas para saber lo que le están haciendo a nuestro subsuelo y a nuestro principal recurso.

Por lo tanto, entiendo que este emprendimiento es inoportuno y se debería prohibir.

SEÑORA FILIPPINI (Ana).- Cuando hablamos de este tema, lo hacemos en el contexto de Uruguay aquí y ahora, un país que tiene casi la totalidad de su territorio utilizable y productivo y que cuenta con unos recursos hídricos absolutamente increíbles a esos efectos.

Entonces, estamos hablando de una técnica que puede producir estragos en un país donde -según un estudio realizado por el geólogo Montaño del uso del agua a nivel nacional, del agua superficial y de la subterránea- %el recurso agua con el que cuenta el 70% de sus localidades del interior es subterránea. Además -como se ha dicho-, la afectación de la técnica del fracking no solamente alcanza al agua subterránea, sino que puede llegar al Acuífero Guaraní, que Uruguay ya usa cuatro veces más que la Argentina, comparando los tamaños de uno y otro país. Entonces, vamos a afectar de forma probada algo que ya estamos utilizando en el Uruguay.

En esta gráfica se muestran el uso que se hace por departamento del agua subterránea.

Por encima de esto, está todo a lo que hemos apostado en la zona del litoral termal; me refiero al turismo y a las ganancias que genera. Porque este también es un tema económico: precisamente, la ministra de Turismo

dijo que el litoral nos daba una ganancia en forma permanente, quizás, más importante que la que nos podía llegar a dar Punta del Este en un mes, porque es un trabajo de absolutamente todo el año. Aparte de eso, el informe de Uruguay Natural XXI incluye el litoral termal como el área que recibe mayor cantidad de turismo entre las tres más importantes

Quiere decir que podemos afectar una zona que hoy en día ya nos está dando gran cantidad de ganancia por la utilización del suelo y el agua, ya que ambos recursos serían afectados por la técnica del fracking.

Hasta hace poco tiempo, no había un estudio contundente -hoy sí lo hay- del lugar donde más fracking se ha hecho en el mundo, que es Estados Unidos. Muy recientemente, se ha publicado la versión en español del estudio realizado por profesionales preocupados por la salud y un organismo que se llama "Médicos con responsabilidad social". Si los diputados lo desean, les puedo hacer llegar una copia vía electrónica. Este estudio es importante. No es la primera vez que cientos de científicos dedicaron años a recopilar los impactos del fracking en Estados Unidos; influyó de tal forma en Nueva York que hizo que allí se prohibiera.

El otro gran hallazgo de este estudio es el impacto que produjo en el agua, en los sismos, a nivel del aire y también a nivel social por el ruido que ocasiona. En nuestro caso, no se trata de Texas, Estado en el que se hace un pozo cada mil metros y no se afecta a la gente porque es un desierto. Estamos hablando de tierra productiva y muy cara para nuestra sociedad. Además, este estudio establece que no hay ninguna regulación que haya podido limitar la contaminación y los impactos negativos del fracking. Es la primera vez que se dice que se estudiaron todos los casos de fracking y que no existe ninguna regulación que haga que sea seguro. Se afirma que no es seguro, que es contaminante y perjudicial y, además, no tiene regulación.

Para nosotros, el recurso agua es uno de los más importantes. Hoy, existe una alarma gigantesca con respecto a este tema. Nosotros tenemos la suerte de tener agua que no está contaminada. Debemos tener muchísimo cuidado y elaborar las herramientas necesarias, como la prohibición de esta técnica, para preservar lo que tenemos y, en lo posible, desarrollar al máximo nuestro potencial en todo lo que podamos hacer, ya sea el turismo o a una agricultura orgánica, impulsada y establecida por miles de ideas de los uruguayos. Lo que menos necesita el Uruguay es el fracking. Además, nuestro país tiene un gran potencial. Se trata de nuestra tierra y de nuestra agua.

A través de la historia y de la gente que tiene determinados intereses, nos han convencido de que somos pobres. Hay que ir a Europa para darse cuenta de que ellos son pobres porque tienen un pedazo de tierra, un poco de agua y lo cuidan. Tratan de recuperarlo al máximo porque ya pasaron por la etapa de la destrucción. Les ha costado millones de dólares volver a la recuperación. Nosotros todavía tenemos nuestra tierra para empezar a hacer cosas.

Es fundamental que en el país se tomen los recaudos necesarios para tener algo más que la rentabilidad de una empresa. Debemos mirar al país, mirar lo que tenemos y comenzar a producir y a hacer lo que debemos, con las potencialidades que tenemos.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Agradezco a la delegación el tipo de información que nos dieron. Para tomar decisiones es importante basarnos en información objetiva. Ustedes cuidaron de no teñir esta información de otros elementos y eso es fundamental para hacernos una idea de los temas que estamos tratando.

Asimismo, quiero destacar el papel que han tenido las organizaciones sociales, sensibilizando acerca de estas problemáticas que no siempre tenemos registradas en el universo de problemas que tenemos que abarcar a nivel parlamentario. El rol que han jugado ustedes y las organizaciones sociales, llamándonos la atención en este aspecto, ha sido muy importante.

Tengo posición tomada al respecto. Estoy en contra del fracking, no porque lo satanice, sino porque prevengo. Una ley se puede derogar con otra ley. Si en el futuro pudiéramos comprobar que el fracking mejora las tecnologías y es seguro, podríamos revisar la decisión que tomamos. Hoy, Uruguay no admite la energía nuclear, pero tampoco la satanizamos ni negamos que en el futuro la podamos tener. Actualmente, consideramos que no es apropiada.

Hace diez años que estamos desarrollando una verdadera revolución energética. Hemos modificado la matriz energética. Uno de los objetivos fijados era irnos liberando de la utilización de combustibles fósiles, entre otras cosas, por razones de soberanía. Considero que estamos en un nivel de utilización de recursos renovables que no hace necesario que vayamos por un camino que hoy está lleno de riesgos comprobados; no estamos hablando de hipótesis.

Asimismo, hay condiciones para avanzar en una legislación que también sea preventiva. Es absolutamente cierto que si no hay un marco legal ajustado, se puede empezar a firmar contratos internacionales que sabemos lo que le pueden costar al país y que después habrá que revisar. Ya nos pasó con el tema de la minería. Uruguay no estaba preparado para el supuesto volumen de explotación minera que aparentemente podíamos tener. Nos encontramos con que nuestra legislación era absolutamente inadecuada y anticuada. De alguna manera, corrimos desde atrás. Tuvimos la "fortuna" -entre comillas- de que los proyectos mineros que se estaban desarrollando se enlentecieran o se detuvieran. Si hubieran avanzado, se habrían hecho sobre un marco legal absolutamente irregular o inexistente.

No nos puede pasar esto. Queremos adelantarnos, entre otras cosas, para que las empresas que vengan tengan las reglas claras, para que quienes gobernamos también tengamos las reglas claras y para que la sociedad tenga una información transparente de lo que pasa en su territorio; además, para evitar conflictos. Es cierto lo que ustedes señalaron con relación a las atribuciones que da la ley de ordenamiento territorial a los gobiernos departamentales. Quienes estuvimos en las juntas departamentales, sabemos -porque lo vivimos- los conflictos que existen entre los decretos departamentales y las leyes nacionales.

Normalmente, las leyes nacionales -como es lógico- prevalecen sobre los decretos departamentales. Por lo tanto, lo que resolvieron las juntas departamentales debe ser una guía, una referencia, pero evitemos el conflicto que necesariamente va a existir si no hay una ley nacional que acompañe las decisiones que las juntas tomaron en ese sentido.

Adelanto, que estamos discutiendo esto como fuerza política. En principio, tenemos distintas opiniones. En lo personal, debemos avanzar rápidamente hacia una ley que, con certeza, elimine del territorio nacional la utilización de este recurso, de esta herramienta, de esta tecnología.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).- Suscribo las palabras del señor diputado Varela Nestier en cuanto a la información que nos han proporcionado.

Todavía no tengo una decisión tomada. Simplemente, tengo mis reservas al respecto. En determinado momento, tendré que adoptar una decisión. Me genera muchos temores, al igual que a la población.

En el período anterior, yo era suplente y cuando empezó el tema de la prospección de petróleo hice algunas consultas a Ancap. En ese momento, sus autoridades nos respondieron que no estaba planteado emplear la técnica de fracking. Algunos geólogos decían que la conformación del suelo no exigiría la aplicación de esta técnica, lo que nos dio alguna tranquilidad. Esto no quiere decir que no trabajemos a favor de una ley. Además, estos decretos departamentales no nos dan garantías. Siempre va a prevalecer la ley nacional. No es garantía que los decretos que fijen los distintos departamentos aseguren que no se aplique esta técnica.

Entiendo al señor diputado Battistoni. Quizás no esté de acuerdo en todo con él, pero sí entiendo su defensa como científico, como técnico. Ustedes dijeron que no hay pruebas de que el fracking sea inocuo, pero recién aparecieron las pruebas en el otro sentido. Debemos tratar de ser objetivos, máxime si comenzamos a legislar sobre este tema.

También hay otros problemas con respecto al agua. Muchas veces, focalizamos los temas. Tenemos problemas concretos y muy serios. Yo vivo en Rivera, en una zona de recarga del acuífero, donde el agua sale a cuatro metros. He escuchado a muy poca gente preocupada por el saneamiento. Esto debe ser una preocupación.

Mi reflexión es que al fracking le debemos sumar otras cosas que pueden perjudicar lo que queremos defender.

SEÑOR VIÑAS (Raúl).- Sí, el señor diputado tiene razón, hay muchos otros problemas con el agua; también hay muchos otros problemas con el suelo, con el aire, con nuestra gente. Tenemos que tomar los problemas de a uno. Si nos dispersamos y tratamos de tomar todo, terminamos en poca cosa.

Conozco la zona de recarga del acuífero en Rivera. Es importantísimo mantenerla lo más limpia posible. El saneamiento mayormente se encarga de las relaciones biológicas, o sea, son residuos con una alta carga biológica. Esos residuos son fácilmente degradables, con lo cual, más allá de que generen un problema y sea muy serio, hay que tratar de hacerlo bien, hay que lograr que el saneamiento sea de verdad saneamiento y no tirar las cosas más lejos, que es lo que acá se viene haciendo.

La posibilidad de que alguna empresa decida utilizar fracking y que nuestro marco legal no tenga prevista esa prohibición es muchísimo más complicado. El volumen de agua que contaminan estas empresas y el lugar donde se ubican complican mucho más la posibilidad de recuperación.

Traigo a colación un estudio del geólogo Veroslavsky, antes de que empezara a trabajar para las empresas petroleras; aclaro esto porque los estudios han cambiado. En ese estudio, él dice que hay zonas del acuífero guaraní en las que las aguas tendrían tres mil quinientos años para reponerse. Un daño causado a esa profundidad puede afectar el agua de aquí a tres mil quinientos años. No vamos a recordar en qué estaba la humanidad hace tres mil quinientos años -estamos casi fuera de la historia-, pero hablamos de una responsabilidad que tenemos los países hacia el futuro. Las empresas van a querer hacer su negocio. Está bien. Una sociedad anónima se arma con noventa y nueve años y casi nunca dura eso. Las empresas buscan las ganancias para sus accionistas. En este nivel, en este Poder Legislativo nacional, tenemos que pensar qué tipo de país queremos hacia adelante y cómo podemos trabajarlo. Hay que trabajar todos los problemas pero, en este momento, estamos en una situación ideal para prohibir el fracking, porque las empresas todavía no tienen ningún descubrimiento válido y no hay condiciones económicas para desarrollarlo con los valores de petróleo que tenemos hoy. En un año o dos quizás tengamos una presión empresarial encima para hacerlo a toda costa, pero este es el momento, en frío, de poder tomar la decisión adecuada pensando -como decimos siempre- como un país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi posición es muy clara; la conoce todo el mundo y consta en las versiones taquigráficas de las comisiones. Estoy y voy a estar en contra de esta tecnología de fracking y voy a luchar fuertemente para aprobar un proyecto de ley, porque coincido con ustedes en que lo que necesitamos es un marco legal.

Por lo tanto, no es necesario abundar en detalles.

Ustedes han sido muy claros. Seguramente, vamos a tener alguna otra instancia como esta, porque recién nos estamos haciendo de insumos para comenzar a discutir el tema.

De todas maneras, creo que hay un hecho, un cambio, un quiebre; me refiero a algunas cosas que han ocurrido últimamente. Esto del fracking se viene discutiendo y ustedes han estado en contra de esta tecnología desde hace varios años. Nosotros, como sector político, tenemos un proyecto de ley presentado en el Senado, en el período pasado, al que ni siquiera se le abrió la tapa. Sin embargo, hoy estamos empezando a discutir el tema y creo que eso es lo bueno: hemos avanzado. Hoy, el presidente de la República y su ministra de Industria, Energía y Minería han dicho que Uruguay no va a tener fracking. Hoy, los diputados del Frente Amplio manifiestan -aún a título personal- quiénes están a favor y quiénes, en contra. Hoy, el Parlamento ha puesto a esta Comisión a discutir el tema. Yo creo que ha habido un cambio y que eso es lo bueno, lo que tenemos que celebrar. Después veremos cuál es el proyecto.

En virtud de ese cambio, presentamos hace unos días -debe estar ingresando a la Comisión- el mismo proyecto que teníamos en el Senado. ¿Por qué? ¿Porque queremos que se apruebe ese y no el de los otros? ¡No! Porque tiene insumos que pueden llevar a la elaboración de un proyecto. No vamos a aprobar un proyecto textual de unos legisladores y no el de otros. Son insumos. Por ejemplo, nuestro proyecto tiene varias páginas de enlaces en los que se puede obtener información sobre esto. Eso me parece medular, porque no somos técnicos en la materia, salvo algunos de los invitados, que tienen alguna formación al respecto. Nosotros tenemos que estudiar y analizar los pro y los contra de un proyecto de esta naturaleza.

Insisto: me parece que ha habido un avance sustancial -por lo menos en la dirección que quiero- en el sentido de que llegue a haber una legislación que prohíba el fracking hasta tanto haya certezas en la comunidad científica internacional de que ha cambiado la tecnología y es posible hacerlo. Eso lo determinará el futuro, pero nosotros hoy tenemos la obligación de prohibirlo; me parece que de eso se trata la discusión que empezamos a dar en la Comisión.

Seguramente, serán invitados nuevamente para ir avanzando en el articulado de ese proyecto de ley que espero que terminemos aprobando. Tengo esperanzas de que así va a ser y voy a poner todas mis fuerzas para que así sea.

Aclaro que coincido con el señor diputado Carlos Varela Nestier en gran parte de lo que ha dicho.

(Diálogos)

SEÑORA FILIPPINI (Ana).- Queríamos dejar para la biblioteca del Parlamento dos copias del libro que se llama Aratirí y otras aventuras, que cuenta la historia del movimiento Uruguay Libre y de cómo, a través de estos años, hemos analizado cada una de las posturas alternativas y todo lo que ha sucedido con Aratirí. Es para que tengan idea de lo que somos: la prensa nos denomina movimiento ambientalista, pero somos un movimiento social que nació de la conjunción de un montón de actores -algunos especialistas, otros simplemente personas preocupadas por el fracking, por Aratirí- que hemos analizado, paso a paso, todo lo que ha pasado en estos años. Por ejemplo, desde los primeros momentos anunciamos que Aratirí era una burbuja que se desinflaba en poco tiempo y que podía tener consecuencias graves para el país. Como dijo el señor diputado, "por suerte" -entre comillas- no los tenemos acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería les agradece su presencia. Vamos a remitir los libros a la biblioteca del Palacio Legislativo.

Nos reencontramos en cualquier momento.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 13 y 5)